UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas

Campaña de comunicación: Ni más Ni menos: Todos ponemos nuestro corazón en la cancha Proyecto Integrador

María Daniela Moreno Balseca José Ricardo Salvador Bucheli

Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas

Trabajo de titulación presentado como requisito para la obtención del título de Licenciados en Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas

Quito, 12 de mayo de 2016

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ COLEGIO DE COMUNICACIÓN Y ARTES CONTEMPORÁNEAS

HOJA DE CALIFICACIÓN DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Ni más Ni menos: Todos ponemos nuestro corazón en la cancha

María Daniela Moreno Balseca José Ricardo Salvador Bucheli

Calificación:	
Nombre del profesor, Título académico	Gabriela Falconí, M.A.
Firma del profesor	

Derechos de Autor

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma del estudiante:	
Nombres y apellidos:	María Daniela Moreno Balseca
Código:	00113731
Cédula de Identidad:	1003008073
Firma del estudiante:	
Nombres y apellidos:	José Ricardo Salvador Bucheli
Código:	00109894
Cédula de Identidad:	1718726340
Lugar y fecha:	Quito, mayo de 2016

DEDICATORIA

Para todas las personas no videntes que sueñan, que quieren superarse siempre y que luchan por cumplir todos sus objetivos.

AGRADECIMIENTOS

A nuestros padres por todo el apoyo y el amor incondicional, por impulsarnos a ser buenos profesionales y sobre todo buenas personas.

A la Federación Nacional de Ciegos del Ecuador, a la Federación Ecuatoriana de Deportes para Personas con Discapacidad Visual y al Equipo de fútbol sala para no videntes Estrellas Independientes, por enseñarnos que los únicos límites en la vida son los que se pone uno mismo.

A nuestros profesores por ser una guía fundamental para nuestro desarrollo profesional.

A nuestros amigos y a todas las personas que fueron participes de la campaña.

RESUMEN

La discapacidad visual total o también llamada ceguera puede desarrollarse en las personas por diversas causas, por nacimiento, congénita o puede ser consecuencia de enfermedades oculares. Las personas no videntes se destacan por ser personas totalmente independientes que a pesar de su discapacidad se desenvuelven cotidianamente con facilidad a tal punto que no solo se destacan en sus actividades diarias sino también en el deporte. Esta campaña lo que busca es promover el fútbol sala para personas no videntes en Quito, debido al desconocimiento que existe en la población.

Palabras clave: discapacidad visual total, no videntes, deporte, fútbol sala, desconocimiento.

ABSTRACT

Visual or total disability Call blindness can also develop in people for various reasons, birth, congenital or may result from eye diseases. Blind people themselves stand out as being totally independent People Although disability unfold daily with Ease such an extent that not only themselves emphasize in their daily activities, but also in sports. What this campaign seeks to promote futsal for blind people in Quito, due to the ignorance that exists in the population.

Key words: Total visually impaired, blind, sport, football, ignorance.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	12
JUSTIFICACIÓN	13
MARCO TEORICO INTERNACIONAL	14
Anatomía ocular	14
Proceso de visión.	16
Función Visual.	16
Discapacidad a nivel mundial	17
Discapacidad visual y ceguera	18
Evolución de la discapacidad visual.	18
Derechos de las Personas con Discapacidad.	19
Datos a nivel mundial.	20
Cifras en Latinoamérica.	20
Causas	25
Causas de discapacidad visual y ceguera en adultos.	26
Causas de la discapacidad visual y ceguera en neonatos.	28
Evaluación de la ceguera y la deficiencia visual	30
Prevención de la discapacidad visual	32
La discapacidad en el entorno social	33
Contenido histórico social de la discapacidad visual	34
Fundaciones Internacionales	35
Fundaciones Latinoamericanas	36
Herramientas de acceso a la información	37
Educación Integradora	41
Acceso a la educación	41
Campañas de comunicación	43
Campañas a nivel Internacional.	43
Campañas en América Latina.	43
MARCO TEORICO NACIONAL	47
Marco legal	47
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	47
Constitución de la República del Ecuador	50
Lev orgánica de Discapacidades.	58

Beneficios y derechos tributarios	58
Datos estadísticos	59
Discapacidades a nivel nacional.	59
Discapacidad visual a nivel Provincial.	62
Causas de la ceguera	62
Prevención de la ceguera	63
Organizaciones gubernamentales	64
Federación nacional de ciegos del Ecuador (FENCE)	64
Organizaciones de apoyo	66
Fundaciones e instituciones Representativas	67
Sensibilización	68
Campañas de comunicación	70
Runa Tech.	70
Día Mundial de la visión	71
DESARROLLO DE LA CAMPAÑA "NI MÁS NI MENOS"	72
Tema	72
Antecedentes	72
Justificación	73
Nombre de la Campaña	73
Objetivos	74
Estrategia de comunicación	75
Actividades comunicacionales	75
Presupuesto	78
Evento	79
Activismo	81
Medios de difusión	83
Vocero	83
Objetivos vs. logros	85
Logros inesperados	86
CONCLUSIONES	88
RECOMENDACIONES	91
REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍCAS	92

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Beneficios y derechos tributarios	59
Tabla 2 Datos por provincias	62
Tabla 3 Presupuesto	78
Tabla 4 Medios	
Tabla 5 Objetivos vs logros	85

INDICE DE GRÁFICOS

	1 Anatomía del ojo	
Gráfico	2 Causas de la ceguera	. 22
Gráfico	3 Datos ceguera Latinoamérica	23
Gráfico	4 Ceguera en Latinoamérica	24
Gráfico	5 Prevalencia de ceguera	25
Gráfico	6 Alfabeto Braille	. 39
	7 Alfabeto Moon	
	8 Personas con discapacidad por provincia	
Gráfico	9 Personas con discapacidad y su tipo de discapacidad	60
Gráfico	10 Personas con discapacidad de acuerdo a su edad	60
Gráfico	11 Personas con discapacidad incluidas laboralmente por provincia	61
Gráfico	12 Personas con discapacidad incluidas laboralmente por Tipo de discapacidad	61
Gráfico	13 Logo general	. 72
Gráfico	14 Logo campaña	. 74
Gráfico	15 Página de Facebook	76
Gráfico	16Página oficial de Twitter	76
Gráfico	17 Activación	. 78
Gráfico	18 Afiche evento	80
Gráfico	19 Evento	81
Gráfico	20 Evento 2	81
Gráfico	21 Activismo	82
Gráfico	22 Vocero	84
Gráfico	23 Vocero secundario	84
Gráfico	24 Vocero secundario 2	85
Gráfico	25 twitter	86
Gráfico	26 Campaña	87

INTRODUCCIÓN

Según el Ministerio de Asuntos Sociales de España, se podría definir a la discapacidad de la siguiente manera

"Dentro de la experiencia de la Salud, una discapacidad es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano", (1994: p.165).

Una discapacidad se caracteriza por

- Excesos o insuficiencias en el desempeño y comportamiento en una normal actividad rutinaria, puede ser temporal o permanente, reversible o irreversible, progresivo o regresivo.
- Puede surgir por consecuencia directa de deficiencia o como respuesta del individuo,
 dentro de su psicología, deficiencias físicas, sensoriales, (1994: p.165).

Cuando se habla acerca de ceguera o deficiencia visual, se hace referencia al conjunto de situaciones caracterizadas por alguna limitación ya sea total o parcial en la función visual de las personas (ONCE 2016). El concepto de ceguera se asocia más con las personas que no ven absolutamente nada o tienen alguna percepción mínima de la luz es decir "pueden ser capaces de distinguir entre luz y oscuridad, pero no la forma de los objetos" (2016).

En el transcurso de la historia las personas no videntes han luchado por su independencia. Mostrar que no necesitan ayuda y que ellos solos son el único apoyo de ellos mismos, y las instituciones que los representan, pueden incluirse en la sociedad sin ningún límite.

JUSTIFICACIÓN

Esta iniciativa nace del ejemplo de perseverancia que las personas no videntes han aportado a la sociedad. A pesar de no poder ver son personas que sienten el mundo que los rodea de una manera diferente pero se adecúan a todas las actividades cotidianas, por lo que se ha considerado importante investigar acerca de su historia, su desarrollo y su cotidianeidad. Resultado de esto se ha visto la necesidad de promover el deporte para personas no videntes en general ya que existen diferentes disciplinas que se pueden dar a conocer. En base a la investigación local mediante entrevistas se decidió promover el fútbol sala debido al desconocimiento de las personas y al gran potencial que puede tener este deporte no solo a nivel local sino a nivel nacional.

En el Ecuador, enfocándonos en la disciplina del Futbol de Salón para no videntes apenas existen doce equipos registrados en la Federación Ecuatoriana de Deportes para personas con Discapacidad Visual (FEDEDIV), y Quito cuenta con alrededor de tres canchas que se encuentran adecuadas para jugar este deporte. Por lo que es necesario lograr mayor alcance y que la colectividad se empiece a familiarizar con este aspecto para así poder tener una sociedad más inclusiva que brinde apoyo y ayuda a impulsar todos los deportes para personas no videntes.

MARCO TEORICO INTERNACIONAL

Anatomía ocular

El ojo está constituido por diversas partes, que juntas forman todo el proceso de visión, según La Asociación Pro Ayuda a No Videntes el ojo está conformado por once partes

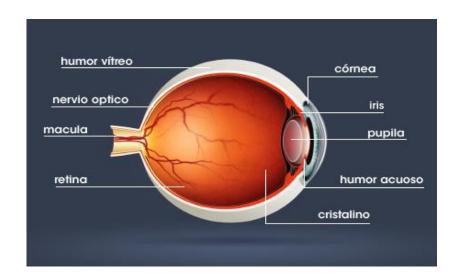


Gráfico 1 Anatomía del ojo

Fuente: Asociación Pro Ayuda a No Videntes, 2012)

Cornea: es la parte anterior transparente y clara de la capa del ojo.

Esclerótica: es la porción blanca posterior de la parte externa del ojo, es una cobertura dura que, junto con la córnea, forma la capa protectora exterior del ojo.

Iris: es el tejido pigmentoso que se encuentra detrás de la córnea y justo delante del cristalino.

Lente Cristalino: es un cuerpo transparente que se encuentra suspendido detrás del iris. Este último enfoca la luz en la retina hacia la parte posterior.

Cámara Anterior: constituye el espacio existente entre la córnea y el iris, o sea, el complejo cristalino que contiene el humor acuoso, que a su vez es un fluido claro y transparente.

Pupila: constituye la apertura existente en el centro del iris de la masa transparente y carente de color, formada por material blando y gelatinoso que cubre el ojo por la parte posterior del cristalino.

Retina: es la capa interna más profunda del ojo que contiene las células nerviosas sensibles a la luz y las fibras que se unen para formar el nervio óptico y seguir el recorrido hasta el cerebro.

Cuerpo Ciliar: la parte de la capa vascular entre el iris y la membrana coroides, contiene los músculos de sostén y segrega el fluido acuoso.

Membranas Coroides: es la capa vascular intermedia del ojo que se encuentra entre la retina y la esclerótica.

Mácula: constituye una zona reducida de la retina que se encarga de proporcionar la visión clara central (o la línea recta).

Nervio Óptico: está formado por un cable de fibras nerviosas y transmite el mensaje visual desde la retina hasta el cerebro.

Otras partes que no forman estrictamente en la función de ver, pero tienen diferentes funciones como la protección del ojo y todas sus partes.

Glándula Lagrimal: ubicada entre la extremidad externa superior de cada órbita, tiene la propiedad de segregar lágrimas las cuales fluyen por toda la superficie exterior del ojo. Las lágrimas se deslizan por un pequeño orificio que se encuentra en la parte angular interior de los párpados hasta llegar a la nariz a través del conducto lagrimal.

Parpados: La parte anterior de los ojos está protegida por los párpados. El movimiento de los párpados sirve para que el fluido de las lágrimas se mueva y así se pueda mantener

humedecida la córnea y limpia de las impurezas que aparezcan en la superficie del ojo. Las lágrimas se producen cuando lloramos o cuando tenemos los ojos irritados.

Proceso de visión.

El National Eye Institude (NEI), explica la función y el proceso de la visión

- La luz pasa a través de la córnea, la parte delantera del ojo.
- La luz es refractada, desviada, al entrar al ojo.
- El iris, o la parte coloreada del ojo, regula el tamaño de la pupila, esto controla la cantidad de luz que ingresa en el ojo.
- Luego, en el cristalino (atrás de la pupila) la cantidad de luz es enfocada (generando imágenes).
- Para que se generen imágenes, la Retina tiene células "foto receptoras" que transforman la luz en señales eléctricas.
- Las señales se siguen procesando y luego viajan desde la retina del ojo al cerebro a través del nervio óptico (NEI).

Función Visual.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su Nota descriptiva N° 282, haciendo referencia a la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10, actualización y revisión de 2006), la función visual se subdivide en cuatro niveles "visión normal, discapacidad visual moderada, discapacidad visual grave y ceguera", (2014).

Hay que tomar en cuenta que la discapacidad visual moderada y la discapacidad visual grave, se pueden agrupar dentro del mismo término "baja visión". La baja visión y la ceguera representan conjuntamente el total de casos de discapacidad visual en el mundo, (OMS, 2014).

Discapacidad a nivel mundial

Según las estimaciones de los datos acerca de la población mundial en el año 2010, se puede calcular que más mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad lo que representa el 15% de la población mundial, (Informe Mundial sobre la Discapacidad, 2011: p.8). Acorde con el estimado total de personas que sufren alguna discapacidad, 110 millones (2,2%) tiene grandes dificultades en cuanto al funcionamiento. La Carga Mundial de Morbilidad aproximadamente en 190 millones (3,8%) afirma que las personas con una discapacidad grave tienen una discapacidad "asociada a afecciones tales como la tetraplejía, depresión grave o ceguera", (2011, p.8).

En la actualidad el número de personas con discapacidad en el mundo ha ido creciendo, según el Informe Mundial se debe al envejecimiento de la población, ya que las personas mayores tienen mayor riesgo de tener alguna discapacidad. También se debe al incremento global de problemas crónicos de salud como son la diabetes, enfermedades cardiovasculares y algunos trastornos mentales, (2011, p.8).

Por lo que se estima que las enfermedades crónicas representan el 66,5% de todos los años que se vivió con alguna discapacidad en los países de menor y mediano ingreso. Las principales características de la discapacidad en un determinado país se ven influidas por las tendencias en los problemas de salud, factores ambientales y de otro tipo como son accidentes de tráfico, catástrofes naturales, los conflictos, los hábitos alimenticios y el abuso de alguna sustancia perjudicial para la salud, (Informe Mundial sobre la Discapacidad, 2011: p.8).

Discapacidad visual y ceguera

Según la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) se puede definir de manera conjunta a la ceguera y la discapacidad visual, estableciendo mínimas diferencias entre los conceptos dados.

En cambio cuando se habla de personas que tienen deficiencia visual se hace hincapié en quienes con la ayuda de alguna corrección pueden observar y reconocer objetos de cerca aunque realizando mucho esfuerzo. Existen algunas personas que con una operación o algún tratamiento pueden leer letras grandes con claridad pero lentamente, pueden usar lentes o alguna herramienta adicional (ONCE 2016).

En conclusión "las personas con deficiencia visual, a diferencia de aquellas con ceguera, conservan todavía un resto de visión útil para su vida diaria" (ONCE 2016).

Evolución de la discapacidad visual.

La Organización Mundial de la Salud hace hincapié acerca de la evolución y disminución que ha tenido la discapacidad visual en el mundo durante los últimos veinte años.

Las tasas mundiales de discapacidad visual han disminuido desde comienzos de los años noventa, pese al envejecimiento de la población en el mundo entero. Esta disminución se debe principalmente a la reducción del número de casos de discapacidad visual por enfermedades infecciosas (OMS, 2014).

Esta disminución se debe al desarrollo socioeconómico, a una actuación concertada de salud pública, al aumento de los servicios de atención oftalmológica, al conocimiento por parte de la población general y a las soluciones a los problemas relacionados con la discapacidad visual, por ejemplo una cirugía o dispositivos correctores, (2014).

Derechos de las Personas con Discapacidad.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), establece los derechos humanos relativos al grupo de las personas con discapacidad. Lo que se garantiza su acceso a la sociedad, educación, acceso a la información y empleo. Esta convención explica específicamente los derechos que interesan a su competencia para interactuar en el marco de sus propias comunidades (UMC, 2014).

La convención fue escrita por representantes de los gobiernos miembros de las Naciones Unido en activa consulta y asistencia mutua con los agentes de la sociedad civil, especialmente, las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan. Dentro del área de la discapacidad visual y ceguera. La organización con mayor participación fue la Unión Mundial de Ciegos, como representantes de la mayoría de organizaciones alrededor del mundo (UMC, 2014).

Cuando un Estado firma su convenio, se compromete solemnemente hacia la comunidad internacional promoviendo los principios e ideas de la CDPD. Hasta enero de 2014, esta fue ratificada por 141 países. Esto quiere decir que se convierte en ley y el Estado empezará a tomar las medidas legislativas, administrativas para poner en práctica las cláusulas que la CDPD consagra (UMC, 2014).

Hasta el 2014 las Naciones Unidas reconocen que las personas con discapacidad representan el 15% de la población mundial. Los Estados participativos buscan que la convención sea un instrumento para promover un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible. Al mismo tiempo planifican la convención del siguiente año, utilizando el análisis de la retroalimentación recibida de años anteriores (UNC, 2014).

Datos a nivel mundial.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 2014, describe algunos datos referentes a la discapacidad visual y a la ceguera. A nivel mundial se reconoce aproximadamente a 285 millones de personas con discapacidad visual, de las cuales 39 millones son ciegas y 246 millones presentan baja visión. De toda la población con discapacidad visual un 90% se agrupa en países con escasos ingresos económicos. Un 82% de las personas que sufren ceguera tienen 50 años o más. En cuanto a datos específicos, los errores de refracción que no fueron corregidos son una de las causas más importantes de discapacidad visual, sin embargo en países de primer mundo y en vías de desarrollo las cataratas continúan siendo la causa principal de ceguera. Según las investigaciones recientes las personas que sufren alguna discapacidad visual por enfermedades infecciosas ha ido decreciendo en los últimos 20 años. En cuanto a la prevención un 80% del total mundial de casos de discapacidad visual puede ser tratado o curado (OMS, 2014).

Cifras en Latinoamérica.

De acuerdo con el informe emitido por Van C. Lansingh, MD, PhD Coordinador Regional de VISIÓN 2020/Agencia Internacional de Prevención de Ceguera (IAPB) Latinoamérica: Querétaro, México y Cristina Sánchez Embajadora de IAPB Latinoamérica en Bolivia, las personas discapacitadas con ceguera representan al 1% y 4% de la población en los países de América Latina (2012). Lo que implica una cifra relevante para Sudamérica tomando en cuenta que la mayoría de países está en vías de desarrollo y sufren constantemente de problemas económicos como la perdida de trabajo que representa del 2% al 8% en la población. Se toma en cuenta este dato porque una persona discapacitada visualmente de manera grave o ciega necesita ser cuidada por parte de algún familiar que para hacerlo debe dejar de trabajar (Visión 2020, 2012).

Según los datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) la ceguera es la visión menor de 20/400 tomando en cuenta el ojo con mejor vista y la corrección disponible que use la persona. La OMS utiliza la Clasificación Internacional de Enfermedades, en la cual la función visual se subdivide en cuatro niveles, "la visión normal, la discapacidad visual moderada, la discapacidad visual grave y la ceguera" (Visión 2020, 2012). De los niveles previamente mencionados la discapacidad visual moderada y la discapacidad visual grave con agudeza Visual< 20/60 – 20/400, se las nombran déficit visual; y el déficit visual y la ceguera respectivamente y representan el total de casos de discapacidad visual (< 20/60) (Visión 2020, 2012).

Así mismo alrededor del 80% de los casos de ceguera se presentan en adultos mayores de 50 años, según los resultados de las Evaluaciones Rápidas de la Ceguera Evitable (RAAB). En el total de personas ciegas, la causa que mayormente se presenta es la Catarata que afecta a un 60%, seguida de la retinopatía diabética y el glaucoma (Visión 2020, 2012).

Dentro del Boletín de la Fundación Visión 2020 se puede apreciar una tabla donde se especifica el porcentaje de la ceguera a causa de diferentes enfermedades oftálmicas en personas mayores de 50 años en algunos países de Latinoamérica (2012).

País	Ceguera (%)		GLA (%)	AMD (%)	DR (%)
Argentina	1,1-1,8	54-56	_	_	_
Brasil	1,5-2,0	28-41	11,4	_	15,9
Chile	1,6	57	4,3	4,3	8,5
Cuba	2,3	51	26,2	_	9,2
República Dominicana	2,1	64	15,8	3,8	5,0
Ecuador	1,7	74	7,1	4,3	7,1
Guatemala	4,1	68	_	_	_
México	0,7	67	_	_	_
Paraguay	3,6	59	_	_	_
Perú	4,0	54	_	_	_
Venezuela	4,2	66	15,0	2,9	2,9

Gráfico 2 Causas de la ceguera

Fuente: "Causes of Blindness and Visual Impairment in Latin America", Survey of Ophthalmology, Volume 57 -NUMBER 2, marzo – abril 2012

De la misma manera se puede apreciar otro cuadro informativo esta vez acerca de la prevalencia de ceguera e impedimentos visuales en países en Latinoamérica en personas de 50 años y mayores.

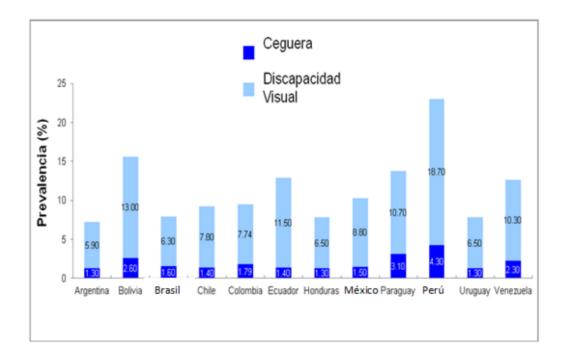


Gráfico 3 Datos ceguera Latinoamérica

Fuente: Van C. Lansingh, MD. PhD, Epidemiología y datos económicos de la ceguera y baja visión en Latinoamérica, Reunión para el Plan Estratégico de Visión 2020 Latinoamérica, Lima, Perú, marzo de 2012

En el siguiente cuadro se puede observar la prevalencia que tiene la ceguera en todas las edades, según país, población, el nivel de ingresos económicos y las enfermedades como causa de ceguera:

País	РОВ	NI 2011	RAAB o RACSS	Año	% Ceg RAABS / RAACS	RD	CAT	GLA	ERR	% CEG todas las edades	%IV M-S
Argenti na	41,12	Medio - Alto	RACSS	2004	0,9	-	54	_	1	0,3	1,9
Bolivia	10,25	Medio - Alto	-	-	-	-	_	-	-	0,6	3,7
Brasil	198,36	Medio - Alto	RACSS	2004	2,0	16	41	11	2	0,9	4.4
Chile	17,42	Medio - Alto	RAAB	2007	1,6	9	57	4	2	0,3	2,7
Colomb ia	47,55	Medio - Alto	RAAB	2008	1,8	1	68	3	0	0,6	3,4
Costa Rica	4,79	Medio - Alto	-	-	-	1	-	_	ı	0,3	2,2
Cuba	11,25	Medio - Alto	RAAB	2005	2,3	9	51	26	0	0,3	2,4
Repúbli ca Dominic ana	10,18	Medio - Alto	RAAB	2008	2,1	5	64	15	1	0,5	2,8
Ecuado r	14,86	Medio - Alto	RAAB	2009	1,7	7	74	7	0	0,4	3,3
El Salvado r	6,26	Medio - Bajo	RAAB	2011	2,7	5	69	5	4	0,6	3,5
Guatem ala	15,14	Medio - Bajo	RACSS	2004	4,1	ı	68	-	1	0,9	4,3
Hondur as	7,91	Medio - Bajo	-	-	_	1	-	-	ı	0.7	3,9
México	116,15	Medio	RAAB	2005	1,5	_	67	-	-	0.4	2.4
	,	- Alto	RAAB	2010	2,3	8	63	-	-	0,.	
Nicarag ua	5,95	Medio - Bajo	-	-	-	1	-	_	ı	0,7	4,0
Panam á	3,62	Medio - Alto	-	-	-	1	_	_	1	0,4	2,6
Paragu	6.68	6.69 Medio	RACSS	1999	3,1	-	59	-	-	0.4	3.2
ay	0,00	- Bajo	RAAB	2011	1,0	6	44	16	3	0,1	J.2
Perú	29,73	29.73 Medio	RACSS	2002	4,0	ı	53	-	-	0.5	3.4
		- Alto	RAAB	2011	2,1	1	58	14	0	0,0	
Urugua y	3,39	Medio - Alto	RAAB	2011	0,9	6	48	14	3	0,3	2,4
Venezu ela	29,89	Medio - Alto	RAAB	2004	3,5	3	65	15	5	0,4	2,5

Gráfico 4 Ceguera en Latinoamérica

Fuente: Van C. Lansingh, MD. PhD, Epidemiología y datos económicos de la ceguera y baja visión en Latinoamérica, Reunión para el Plan Estratégico de Visión 2020 Latinoamérica, Lima, Perú, marzo de 2012

En los cuadros previos se observó las principales causas de la discapacidad visual con algunas variables, en el siguiente cuadro se muestra la prevalencia ajustada de ceguera bilateral (AV < 20/400) en el mejor ojo y con agujero estenopéico enfocado en personas a partir de los 50 años

País	Prevalencia (95% CI)	Agujero Estenopéico AV < 3/60- No percepción de luz
Paraguay (Nacional)	3.1% (2.2% - 4.4%)	2.6% (1.6% - 3.6%)
Perú (Rural)	4.0% (3.2% - 4.8%)	2.6% (2.2% - 3.1%)
Argentina (Urbano)	1.3% (0.9% - 1.6%)	1.0% (0.7% - 1.3%)
Brasil (Urbano)	1.6% (0.9% - 2.2%)	1.4% (0.7%- 2.1%)
Cuba (Urbano)	1.9% (1.3% - 2.5%)	1.8% (1.2% - 2.4%)
Venezuela (Nacional)	2.3% (1.7% - 2.8%)	2.0% (1.5% - 2.5%)
Guatemala (Rural)	3.6% (2.9% - 4.3%)	3.5% (2.9% - 4.2%)
México (Distrital)	1.5% (1.1% - 1.9%)	1.3% (0.9% - 1.7%)
Chile (Distrital)	1.4% (0.8% - 1.9%)	1.2% (0.7% - 1.7%)

Gráfico 5 Prevalencia de ceguera

Fuente: Limburg H, Barria von-Bischhoffshausen F, Gomez P, Silva JC, Foster. "Review of recent surveys on blindness and visual impairment in Latin America". Br J Ophthalmol. 2008 Mar;92(3):315-9. Epub 2008 Jan 22.

Causas

Resultado de la investigación que realiza la Organización Mundial de la Salud (OMS) se ha determinado que aproximadamente un 90% de la población mundial que sufre de alguna discapacidad visual se agrupa en países de ingresos económicos bajos, surgiendo así dos grupos principales que tienen mayor incidencia a sufrir esta discapacidad (2014).

Personas de 50 años o más, aproximadamente un 65% de las personas con discapacidad visual son mayores de 50 años, por lo que este grupo representa un 20% de la población mundial.

Con una población más longeva y en crecimiento se asume que en muchos países más personas pueden estar en riesgo de sufrir una discapacidad visual sea por enfermedades oculares crónicas y envejecimiento (OMS, 2014).

Personas menores de 15 años representan al segundo grupo vulnerable ya que después de la investigación se estima que el número de niños con discapacidad visual incrementa a 19 millones, de los cuales 12 millones lo padecen debido a errores de refracción que pueden ser fácilmente diagnosticables y corregibles. Alrededor de 1,4 millones de menores de 15 años sufren de ceguera irreversible y necesitan intervenciones de rehabilitación visual para su desarrollo (OMS, 2014).

Causas de discapacidad visual y ceguera en adultos.

En base al glosario de términos de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), se puede definir términos de importancia para determinar las principales causas de la discapacidad visual.

Catarata, es la pérdida de transparencia del cristalino que ocasiona alteraciones en la función visual puede ser de mayor o menor grado. Existen numerosos tipos de cataratas, entre los que cabe destacar las congénitas, "infecciones maternas, defectos cromosómicos, alteraciones del desarrollo ocular" y las adquiridas "seniles, metabólicas" (ONCE, 2016). Acorde con la mayoría de casos en ONCE, las cataratas son una causa de ceguera que puede ser operada y devuelve gran parte de la visión y en algunos su totalidad (2016).

Glaucoma, es una "serie de procesos oftalmológicos con un rasgo común que es el aumento de la presión intraocular" (ONCE, 2016). Si se mantienen estos daños en la presión ocular puede traer como consecuencia daños graves en el nervio óptico y por consecuencia se reduce la agudeza visual y el campo visual de las personas. Para evitarlo hay que detectar a tiempo el

glaucoma así se podrá brindar tratamientos que ayuden a mejorar la visión como son cirugías o láser (ONCE, 2016).

Tracoma, es una "queratoconjuntivitis crónica y contagiosa de etiología vírica. Da lugar a alteraciones conjuntivales, palpebrales y corneales, con pérdida de la visión en fases avanzadas" (ONCE, 2016).

Degeneración macular asociada a la edad (DMAE), ha ido aumentando en los últimos años y como se mencionó anteriormente personas de 50 años o más son un grupo vulnerable que puede padecerlo fácilmente. Esto se presenta por el daño en la mácula, "produciéndose una importante caída de la agudeza visual y una pérdida de campo visual central" (ONCE, 2016). Esta pérdida produce algunas consecuencias en las personas que les impide la realización de actividades cotidianas como leer.

Retinopatía diabética, una de las principales causas de ceguera se produce debido a que la diabetes "afecta a la microcirculación de la retina, produciéndose a su nivel una serie de cambios que dan lugar a la aparición de las lesiones típicas de este cuadro: exudados, neovasos, hemorragias" (ONCE, 2016). La gravedad de la retinopatía depende de que tan avanzada este la diabetes ya que con esto se podrá medir cuanto puede afectar a la visión.

Degeneraciones retinianas, "grupo de enfermedades de la retina, clasificándose por su forma de herencia, localización de la lesión y por las células que se afectan" (ONCE, 2016). En muchos de los casos las degeneraciones pueden asociarse a otras enfermedades de la persona no únicamente a la visión.

Retinosis pigmentaria, se la conoce como ceguera nocturna y retracción del campo visual periférico. Es una patología muy complicada, "existiendo, para cada tipo de herencia (dominante, recesiva y ligada al cromosoma X), varios genes involucrados" (ONCE, 2016).

Para esta enfermedad aún no existe un tratamiento efectivo, pero "la terapia génica y el implante de células retinianas, constituyen unas vías de investigación muy prometedoras para este tipo de pacientes" (ONCE, 2016).

Maculopatías, conjunto de "enfermedades de la retina localizadas en la mácula, zona de la retina responsable de la visión más fina, de colores" (ONCE, 2016).

Patologías del nervio óptico, "el nervio óptico está formado por los axones de las células ganglionares de la retina. Se puede afectar por anomalías congénitas, procesos inflamatorios, infecciosos, etc., de etiologías muy variadas" (ONCE, 2016). Depende mucho de la duración y del tamaño del nervio que se ve afectada.

Miopía magna también conocida como miopía maligna, es una "patología que afecta a la retina como consecuencia de miopías elevadas. La retina se afecta de forma generalizada, pero muy frecuentemente la pérdida de agudeza visual se produce por lesiones maculares" (ONCE, 2016). Se puede correr el riesgo de que la retina se desprenda del ojo, según ONCE el riesgo siempre es alto para estas personas.

Miopía," significa que una persona puede ver claramente los objetos cercanos, pero los objetos lejanos se ven borrosos" (Mandal, 2012).

Causas de la discapacidad visual y ceguera en neonatos.

La ceguera infantil a nivel mundial, sigue siendo un problema que preocupa a muchos países sobre todo aquellos que se encuentran en desarrollo, debido a que enfermedades y afecciones visuales se producen en la primera infancia y no son tratadas, lo que ocasiona discapacidades visuales graves como la ceguera. Existen diferentes causas para la ceguera y discapacidad visual en niños, puede ser debido a que no se realizan controles médicos paulatinos sobre todo

durante el primer trimestre, al nivel socioeconómico de la familia, herencia o causas congénitos (ICIF, 2016).

Según la fundación benéfica Lions Club Internacional en los países que tienen escasos recursos la ceguera en neonatos puede ser consecuencia de algunas enfermedades como son el sarampión o la insuficiencia de vitamina A, en cuanto a los países con ingresos medios la principal causa es la existencia de retinopatía en neonatos prematuros. En conclusión la ceguera infantil en general se puede producir por cataratas, anomalías genéticas y glaucoma (2016).

A nivel internacional "se calcula que hay 1 400 000 niños ciegos y que, año a año, se producen 500 000 nuevos casos de ceguera infantil. De los casos nuevos, el 50% de los niños muere dentro del término de uno a dos años" (2016). Durante los años de crecimiento y desarrollo se deben realizar diferentes controles y medidas para que los infantes puedan adaptarse en los ámbitos educativo y social. Entre las principales causas se encuentran:

Retinopatía de la prematuridad es una enfermedad ocular que se produce en un pequeño porcentaje de bebes prematuros con peso y tamaño pequeños. Esta enfermedad causa crecimiento en vasos sanguíneos anormales en la retina (Academia Americana de Oftalmología, 2016). En algunos casos esta enfermedad se cura sin necesidad de un tratamiento. En otros casos, esta puede desarrollarse y problemas graves en los ojos y visión pueden ocurrir (AAO, 2016).

Anoftalmia congénita se refiere a "una ausencia completa del globo ocular debido al fracaso de formación de la vesícula óptica, y la anoftalmía adquirida de la órbita es aquella originada por trauma o un tumor" (Navas & Hernández, 2008).

La microftalmía es una malformacion que se presenta cuando un ojo tiene una órbita hipoplásica ya sea de forma congénita o adquirida, que conllevan la pérdida de la función (Navas & Hernández, 2008).

La toxoplasmosis ocular es una enfermedad producida por el parásito "Toxoplasma gondii", que cumple su ciclo celular en un huésped definitivo que principalmente es el gato. El "término «toxon» deriva del griego y significa arco, debido a la forma de luna creciente que tiene el parásito; y gondii de un roedor africano donde el parásito fue identificado" (Dodds, 2003). Su forma varía de acuerdo al hábitat y al estado de evolución, "adquiriendo diferentes formas durante su ciclo conocidas como taquizoíto, bradizoíto y ooquiste" (Dodds, 2003).

Cataratas congénitas, una enfermedad que se caracteriza por "opacidad cristaliniana presente en el momento del nacimiento o en los primeros meses de la vida" (Hernández & Santos, 2016). Sin embargo existen diversas causas, mayormente ligadas a otras alteraciones generales "como la galactosemia, síndrome de aminoaciduria de Lowe, síndromes hipocalcémicos y sobre todo la rubéola" (2016). Su tratamiento es exclusivamente de carácter quirúrgico (2016).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) las causas mayores de discapacidad visual en el mundo son "errores de refracción miopía, hipermetropía o astigmatismo no corregidos: 43%, cataratas no operadas 33% y glaucoma 2%" (2014).

Evaluación de la ceguera y la deficiencia visual

Para la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), la mejor manera de cuantificar el grado de ceguera y de deficiencia visual en las personas es mediante el uso de dos variables

Agudeza visual: Se entiende "por agudeza visual el grado de aptitud del ojo para percibir los detalles espaciales, midiéndose éstos por el ángulo bajo el cual son vistos. Cuanto más pequeño es este ángulo, mejor es la agudeza visual" (ONCE, 2016). Para medirlo se utilizan los optotipos o paneles con letras y símbolos. Se realiza en cada ojo de manera separada o con la mejor corrección de gafas o lentes de contacto que requiera la persona y debe ser medida tanto de lejos como de cerca. Las letras y símbolos para medir la agudeza se ordenan linealmente, reduciendo su tamaño y diseño que se acuerda a reglas de tamaño (ONCE, 2016).

Para realizar la evaluación se coloca a la persona frente al optotipo normalmente a 4m. Si la persona lograr observar todas las figuras su agudeza visual será (1), pero si no puede ver todas las líneas el valor será el más pequeño. La connotación de la agudeza visual generalmente puede ser en forma decimal (0,1- 0,2), "el numerador indica la distancia entre la persona evaluada y el optotipo, y el denominador la distancia a la cual el ojo normal podría identificar el estímulo presentado" (ONCE, 2016).

Campo visual: es "el área del espacio que percibe el ojo, se denomina campo visual. Los campos visuales se realizan para hacer diagnósticos de patologías oftalmológicas, estudiar su localización dentro del sistema visual y controlar su evolución" (ONCE, 2016). Consecuencia de esto los objetos que se encuentran en el centro o cerca de él se verán de manera clara mientras que al medir la periferia mayor los objetos deberán ser más grandes para poder ser medidos (ONCE, 2016).

El campo visual "está dividido en grados desde la fóvea (zona central de la retina), temporal: 85°, nasal: 60°, superior: 45°, inferior: 65°" (ONCE, 2016).

Se ha hecho la selección de estas medidas porque se evalúan aspectos del funcionamiento visual que son necesarios en la vida cotidiana, por lo que cuando se pierde la agudeza del

campo visual por ejemplo se necesita usar herramientas para poder llevar a cabo diversas actividades. Si la agudeza es mayor se puede necesitar de ayuda o servicios sociales especializados (ONCE, 2016).

Clasificación de ceguera y discapacidad visual.

En España existen alrededor de 979.200 personas afectadas por discapacidad visual, según datos de la Encuesta EDAD 2008 realizada por el INE se incluye cuatro tipos de discapacidad visual "incapacidad para percibir cualquier imagen (considerada ceguera), incapacidad para realizar tareas visuales de conjunto (considerada baja visión), incapacidad de realizar tareas visuales de detalle (considerada baja visión y otros tipos de problema de baja visión" (Informe sobre la ceguera en España, 2008).

Acorde con CDC y la Organización Mundial de la Salud la clasificación de la agudeza visual y el deterioro incluye la agudeza visual o baja visión que "representa entre 20/70 y 20/400 con la mejor corrección posible, o un campo visual de 20 grados o menos" (Mandal 2012).

La ceguera se puede definir como una agudeza visual "de 20/400 peor con la mejor corrección posible, o en un campo visual de 10 grados o menos" (Mandal 2012).

La ceguera legal en los Estados Unidos representa la "agudeza visual de 20/200 o peor con la mejor corrección posible, o un campo visual de 20 grados o menos" (Mandal 2012).

Por último la agudeza visual de "20/70 a 20/400 (ambos inclusive) se considera la discapacidad visual moderada o baja visión" (Mandal 2012).

Prevención de la discapacidad visual

La Organización Mundial de la Salud, está pendiente de las iniciativas internacionales a favor de la reducción de discapacidades visuales. La OMS se encarga de vigilar las tendencias y

cambios de la discapacidad visual en el mundo, detalladamente. De acuerdo a estas tendencias formulan políticas y estrategias para prevenir la ceguera, para enfrentarse a estas tendencias. Después se aseguran de proporcionar asistencia técnica a los Estados que la necesiten. Ayuda a la planificación, análisis y evaluación de los programas implementados. Incluso analiza y efectúa una alianza con organizaciones de otros países y regiones, (2014).

La organización busca reforzar los esfuerzos de cada país en eliminar la ceguera evitable. Proporcionando ayuda y guía sanitaria para tratar las enfermedades oculares, así mismo ampliar el acceso a los servicios oftalmológicos a las personas y facilitar la rehabilitación para personas con discapacidad visual residual. La importancia se enfoca en la creación de sistemas accesibles e integrales, (2014).

Para lograr sus objetivos la organización dirige varias alianzas internacionales de gobiernos, sector privado y organizaciones civiles. El objetivo principal contribuir a la eliminación de enfermedades causantes de ceguera, asegurando el acceso de las personas necesitadas a soluciones adecuadas, actuales y de buena calidad. Se coordina la investigación que ayude a identificar servicios y políticas de lucha contra las enfermedades visuales tratables, (2014).

La discapacidad en el entorno social

De acuerdo con Isabel Piñeros experta en la inclusión social enfocada a la discapacidad visual, una verdadera integración de los discapacitados a la sociedad, inicialmente, debe erradicarse las barreras físicas y mentales que puedan existir en torno a los individuos que presentan alguna clase de limitación. (2008, P. 14). Es importante que no solo los discapacitados participen en la sociedad, sino que también la sociedad participe con ellos, ahí radica la verdadera integración social.

Contenido histórico social de la discapacidad visual

Isabel Piñeros expone una evolución en cuanto a cómo la discapacidad visual que empezó a formar parte de la sociedad hasta en la actualidad donde las asociaciones de personas ciegas tienen el poder de decisión para actividades de inclusión social (2008).

En la sociedad medieval europea existen los primeros registros de la participación de discapacitados en la sociedad. La primera "función" que se les dio a los discapacitados visuales está relacionada con la discriminación, asignándoles la mendicidad como único recurso para subsistir. Al transformarse esta en una profesión los ciegos empezaron a asociarse en gremios, los cuales controlaban la industria de la mendicidad (2008: p.17).

Previamente aparecieron las cofradías, que se extendieron por toda Europa, basadas en la sociabilidad humana eran instituciones de previsión social, de carácter benéfico y religioso. La iglesia es la primera institución que decide involucrarse naciendo las hermandades con un carácter benéfico que estaban organizadas como una sociedad de socorro mutuo. En el siglo XVII el Estado empieza a ocuparse del servicio social, antes solo el lado religioso tomaba un papel. En esta época empezó a nacer la conciencia que los ciegos que debían defender sus derechos por sí mismos, y se volcaron a la promoción y creación de asociaciones (2008: p.18-19).

La Unión Mundial de Ciegos, 2016, define las asociaciones como organizaciones representativas de un país concreto, y como cualquier organización estas deben contar con estas pautas:

- La mayoría de sus afiliados deben ser ciegos o tener deficiencia visual.
- Deben pagar normalmente una cuota de afiliación, que mantenga a la organización.

- Tener un órgano rector, donde los ciegos constituyan mayoría elegida por los afiliados con periodicidad regular.
- Que su principal objetivo sea gestionar a través de acciones políticas el bienestar para los ciegos (WBU, 2016).

Fundaciones Internacionales

La Importancia de las asociaciones está en que estas son las que aprueban y apoyan cualquier proyecto en beneficio de la ceguera y discapacidad visual. Es importante antes de emprender una campaña de cualquier tipo tener una alianza con una o varias asociaciones, ya que estas representan un soporte puesto que tienen un campo extenso de investigación sobre los temas y brindan credibilidad.

Isabel Piñeros facilita una lista de las organizaciones más grandes internacionalmente, su historia y sus características, (2008).

• Estados Unidos: The National Federation for the Blind, NFB.

En 1940 esta organización fue fundada por un profesor ciego de las Universidades de California. Es una organización de ciegos tiene como objetivo principal la integración total del no vidente en la sociedad promoviendo la igualdad. Para el 2008 se registró más de 50.000 miembros afiliados los 50 estados incluyendo Washington D.C. y Puerto Rico (Piñeros 2008). La NFB cuenta además con el Centro Internacional Braille y Tecnológico para Ciegos (IBTC), inaugurado en 1990, que es considerado el más grande del mundo en lo que se refiere a la tecnología adaptada para ciegos. La NFB-Newsline es el primer periódico digital hablado para ciegos a nivel mundial y es un servicio gratuito para no videntes, (2008).

Fundaciones Latinoamericanas

La historia de las organizaciones de ciegos ha estado colmada de dificultades, obstáculos y barreras creadas fuera y dentro de la propia temática de la ceguera. Problemas en relación al aspecto económico, el desacuerdo entre los dirigentes de los diversos grupos interesados y las grandes distancias existentes entre los diferentes países de la región. "El derecho a organizarse de las personas ciegas se ganó mediante una intensa lucha". (Piñeros, 2008: p.36).

Actualmente todos los países latinoamericanos tienen Asociaciones que apoyan a la discapacidad visual y ceguera. Entre todas las que existen en cada país se fundó la Unión Latinoamericana de Ciegos (2008).

En Argentina se constituyó el 15 de noviembre de 1985 en la Ciudad del mar de la Plata esta asociación, integrada por organizaciones de ciegos de América Latina junto con la iniciativa del Consejo Panamericano Pro-Ciegos (CPPC) (2008).

Los objetivos de la Union Latinoamericana de Ciegos (ULAC) son trabajar por la unificación del movimiento tiflológico, trabajar por la prevención de la ceguera, procurar la igualdad de oportunidades y la participación plena para lograr el bienestar de las personas ciegas en América Latina, fortalecer la auto confianza de los ciegos e impulsar el desarrollo de su personalidad y su realización, para que puedan ser protagonistas en la comunidad (2008).

Reino Unido.

El Instituto Real Nacional para Ciegos del Reino Unido (RNIB), fue fundado en 1968 como la Sociedad Británica Internacional para el mejoramiento de la literatura en relieve para ciegos. Esta sociedad se dedicó desde un inicio a producir braille para que los ciegos y deficientes visuales pudieran leer, buscando que tengan mejor acceso a la información asegurando su independencia. Al mismo tiempo la RNIB trabaja junto con la FNB, de Estados Unidos. Para

mejoramiento de técnicas de ayuda y ampliando el acceso a la información mundial (Piñeros, 2008).

Canadá.

El Canadian National Institute for the Blind (CNIB), se destaca por su acción en el voluntariado mediante la ayuda de un grupo de ciegos y videntes que desde 1898 realizan envíos gratuitos de material en braille por todo el país. Recientemente el CNIB ha creado una nueva infraestructura como el Sistema Bibliotecario Digital Integrado (IDLS). En el 2007 ha terminado la infraestructura que maneja producción, adquisición, registro de usuarios y distribución de todos los libros en braille y sonoros, que posteriormente serán convertidos en formato digital (Piñeros, 2008).

Herramientas de acceso a la información

Para Piñeros, y muchas organizaciones a nivel mundial la mejor manera de la inclusión social es garantizar el acceso a la información (2008). Para Forníes "todo aquel que, de forma voluntaria o involuntaria, renuncie a disponer de este caudal de información, va quedando paulatinamente marginado" (1979).

Los siguientes métodos son los que más se utilizan actualmente para el acceso a la información para la discapacidad visual y ceguera. Así mismo existen diferentes maneras de educar a personas sin problemas visuales para que puedan tratar, asistir y comprender a las personas ciegas.

Acceso a la información a través del oído:

La información percibida por canales auditivos es más restringida que la aportada por la vista, ya que normalmente a la hora de expresarnos también tenemos formas no habladas de enviar mensajes. Desde ediciones de radio, grabaciones de discos, casetes o vía telefónica. Han

llegado diferentes métodos para proporcionar el acceso a la información a personas con problemas visuales (Piñeros 2008).

Los "sistemas utilizados para el almacenamiento de la información percibida a través de canales auditivos se conoce como materiales de audio, y consisten en la grabación de una o más voces que narran un documento" (Piñeros 2008).

Acceso a la información a través del tacto:

Otra forma "para hacer accesible a los ciegos la información escrita, es por medio de la transformación de la información visual en información táctil, que puede ser captada mediante el paso de las yemas de los dedos sobre una superficie en relieve" (Piñeros 2008).

Sistema Braille.

Fue el primer sistema de lectura para ciegos, este alfabeto está formado por combinaciones de puntos en relieve situados en una matriz vertical de tres por dos. El número posible de combinaciones es de 63, lo que accede al número de letras del alfabeto. Existen también configuraciones dedicadas a denotar signos de puntuación, prefijos que señalaban que los signos que siguen son números o letras mayúsculas, e incluso combinaciones de letras frecuentes en un denominado idioma" (Piñeros 2008, p. 87).

Este "sistema de notación radica en el aprovechamiento que hacía de los movimientos de retorno del dedo lector, pues las líneas escritas de izquierda a derecha se alternaban con las escritas de derecha a izquierda" (Braille into the Next Millenium, 2000).

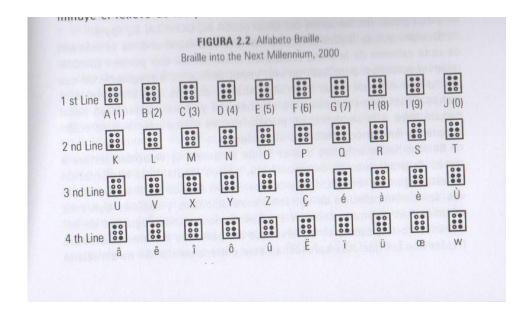


Gráfico 6 Alfabeto Braille

En Braille existe una gran producción de información, desde libros y revistas hasta mapas.

.El Alfabeto Moon.

En este alfabeto las letras, los números y los signos de puntuación están representados por formas que tratan de imitar la letra impresa. Este alfabeto es muy utilizado por personas que perdieron o su vista se deteriora en edad avanzada, ya que es más fácil de aprender y lo asocian con el alfabeto visual que ya conocen. (Piñeros 2008, p. 93).

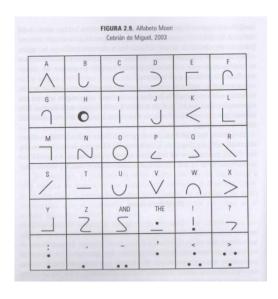


Gráfico 7 Alfabeto Moon

.Perro Guía.

El perro guía es el que se encarga de llevar seguro al discapacitado visual o ciego a diferentes lugares donde tendrán acceso a la información, así como un regreso seguro a sus hogares. Según la ONCE, deben existir centros responsables de la selección, cuidado, atención y entrenamiento de estos perros, así como del adiestramiento posterior necesario para que entre el perro y el usuario se adapten (2016).

El Bastón Blanco.

El Club de los Leones internacional, es una organización que apoya y participa mucho en campañas pro-discapacidad visual. Esta organización busca aumentar el conocimiento popular de esta herramienta y símbolo, desde las características y funciones que lo componen hasta su significado para la cultura de la discapacidad visual (2016).

El bastón es un símbolo mundial de la independencia de la ceguera y deficiencia visual, en la sociedad. Esta herramienta permite el desplazamiento independiente y autónomo de las personas. Esta herramienta al utilizarla facilita el rastreo y detección oportuna de obstáculos que se encuentran al ras del suelo y en el perímetro de la persona que se está movilizando. Al mismo tiempo permite aportar con las dimensiones a quien lo está utilizando (2016).

Smartphone y nuevas tecnologías.

Actualmente existen nuevos métodos para el acceso a la información y comunicación, como una herramienta que proporciona a las personas con discapacidad visual la facilidad de acceder a la información mediante el uso de la tecnología. Desde los computadores y las fuentes en línea que cuentan con materiales auditivos, hasta los actuales Smartphones que han roto las fronteras entre personas. Empresas como Samsung muestra su sistema "TalkBack", o de "Replica", que busca brindarle accesibilidad primero a personas a esta nueva clase de

dispositivos mientras representa una herramienta útil para ellos. Cuando esta opción se encuentra activada, "el dispositivo habla y describe cada uno de los elementos que son seleccionados o activados. Se trata de una ayuda por voz que es capaz de leer lo que ocurre en el teléfono e ir guiando al usuario en su navegación por los menús y las aplicaciones" (Samsung 2016).

El nuevo uso creativo de las herramientas modernas de comunicación está rompiendo muchas barreras que antes las personas con discapacidad visual aún tenían. En la actualidad estos sistemas pueden ayudar a un ciego total a escribir vía mensajería instantánea con sus familiares y conocidos.

Educación Integradora

La Educación Integradora le da una valoración positiva a las diferencias humanas, viendo a estas como fuentes de información. Este método busca la integración de todos los individuos en la sociedad enfocándose en la aceptación de las diferencias entre personas. Al "abordar la integración debemos destacar el principio que la sustenta: el de la normalización, en virtud del cual todo el mundo tiene derecho a utilizar los servicios normales de la comunidad y a llevar una vida lo más normalizada posible" (Piñeros 2008: p. 64).

Para que se dé una integración social real, no solo los representantes de la discapacidad visual deben tener acceso a la información de la sociedad. Sino como una actividad mutua la sociedad también debe informarse acerca de la discapacidad visual y los comportamientos que deben tener hacia estos individuos.

Acceso a la educación

El mayor problema para una persona con una agudeza visual normal a la hora de interactuar con un discapacitado visual o ciego, es la incomodidad en el trato. Por diferentes aspectos como los prejuicios, las pretensiones e ideas arraigadas no se puede obtener una interacción cómoda y brindar la ayuda adecuada para ellos (ONCE, 2016).

No obstante, el trato que se debe tener con una persona ciega o discapacitada visual no debe ser diferente al trato diario con todas las personas que no padecen ningún tipo de discapacidad (ONCE 2016).

La organización ONCE proporciona diferentes documentos que dan acceso a recomendaciones acerca del trato y la creación de relaciones con una persona con discapacidad visual

Documento de Relación y comunicación:

Este documento da pautas que proponen inicialmente una actitud de respeto, donde se manifiesta que "cada individuo es único y la deficiencia visual debe ser considerada como una característica o condición más de esa persona" (ONCE 2016).

También enseña diferentes maneras de respeto hacia una persona con discapacidad visual como preguntar antes de ofrecer ayuda y no generalizar, se busca desarrollar un respeto mutuo de las personas que promueva la integridad e individualidad de cada persona de manera igualitaria (2016).

Documento de recomendaciones.

Para presentar textos impresos accesibles a personas con deficiencia visual, este documento presenta una guía para crear textos accesibles para personas con deficiencia visual. Desde sugerencias en fuente, tamaño de letra, forma de grosor y estilo de escritura (2016).

Documento de ayuda al desplazamiento

Esta es una guía de cómo actuar, reaccionar y desenvolverse a la hora de desplazarse junto a una persona con discapacidad visual. Desde la resolución de preguntas acerca del acompañamiento y de cómo debe subir escaleras. Este documento es especialmente dirigido para personas que no poseen discapacidad alguna y quieran saber cómo desenvolverse con ciegos (2016).

Campañas de comunicación

Campañas a nivel Internacional.

Para realizar una campaña exitosa hay educar a todos los públicos, desde el público al que se va a tratar hasta las personas que no pertenecen a este grupo específico. Existen diferentes tipos de campañas, algunas creadas por iniciativa propia de las organizaciones de discapacitados visuales o creados por organizaciones que buscan educar a la población acerca de diferentes temas relacionados a esta discapacidad visual y ceguera.

Estados Unidos

Una de las campañas más grandes de la historia está apoyada por la NFB, Estados Unidos. En 1999, la NFB inició la *Campaña para cambiar lo que significa ser Ciego*, que tenía como objetivo conseguir \$19.5 millones para construir un instituto de investigación y entrenamiento para la ceguera. El 30 de enero de 2004, la NFB inauguró el Instituto Jeringan, el primer centro de investigación y entrenamiento para los ciegos de los Estados Unidos (Piñeros, 2008).

Campañas en América Latina.

Argentina

Las mejor manera de enseñar es de la misma fuente, y se podría afirmar que nadie te puede enseñar mejor de que se trata la ceguera es un ciego mismo. Esta campaña realizada en

Argentina es el mejor ejemplo para demostrar que jóvenes ciegos pueden tomar la iniciativa de salir a las calles de Buenos Aires para enseñar a las demás personas cómo comportarse y cómo tratar a un ciego de una manera productiva (2014).

La Secretaría de Comunicación Pública de Argentina anunció el lanzamiento de la campaña llamada "Mejorar el tratamiento hacia las personas ciegas". Es una campaña de concientización sobre el tratamiento social hacia las personas ciegas o de baja visión. En el día Internacional del Bastón Blanco celebrado el 15 de octubre estudiantes con discapacidad visual y ciegos repartieron folletos con información sobre el uso del bastón blanco y cómo ayudar en la vía pública a personas con discapacidad visual. El objetivo principal de esta campaña era enseñar a los ciudadanos de la Ciudad de la Plata que el bastón blanco no solo es un instrumento para identificar a las personas ciegas sino también es para que las personas entiendan que es un símbolo de su autonomía que les permite transitar y compartir con personas videntes cualquier espacio público y privado (2014).

La compañía Coca-Cola (Argentina) lanzó la campaña mundial "Comparte una Coca-Cola", la compañía buscaba acercarse a todos sus clientes imprimiendo diferentes nombres en las etiquetas haciéndolos sentir especiales, o que la botella estaba hecha para ellos. La empresa decidió ir más allá e imprimir los nombres escritos en braille para personas invidentes o parcialmente invidentes. Para promocionar esto sacó una campaña que incluyó equipos deportivos como Los Murciélagos, selección argentina de futbol sala para ciegos. Intentando mostrar una personalización sin barreras (2015).

México

Es muy importante volver a mencionar por que las personas con discapacidad visual y ciegos crearon sus organizaciones, "la conciencia que los ciegos que debían defender sus derechos por sí mismos" (Piñeros 2008). Esta campaña busca concientizar a las personas acerca de las

capacidades laborales que tiene una persona con deficiencia visual o ciegos. Demostrando que la ceguera puede ser un valor agregado para la calidad de un trabajo. Todo elaborado por una organización independiente (2008).

DDB México presentó en el 2014 la primera campaña desarrollada por personas ciegas. Con el apoyo de la fundación mexicana "Ojos que sienten" la campaña tiene como objetivo "encontrar espacios y condiciones adecuadas para aprovechar el talento de las personas ciegas en el mundo laboral" (Ojos que sienten, 2014).

Ojos que sienten es una organización civil que desarrolla el potencial humano en las personas con y sin discapacidad visual a través de actividades de alto impacto social (2014).

La asociación busca generar relaciones de ganar-ganar, al agregar valor en el desarrollo organizacional de las empresas con las que se vincula a través de:

Talleres empresariales.

Con el objetivo de concientizar y fortalecer la inteligencia emocional en los equipos de trabajo de las empresas, que logre un cambio en la visión y acción a nivel personal y profesional (2014).

La implementación se lleva a cabo con un grupo de profesionales con discapacidad visual, quienes, a través de su ejemplo, subrayan la importancia de abrir canales de comunicación para evitar crear prejuicios. (2014).

.Cenas en la oscuridad

Permiten la creación de experiencias sensoriales, donde los comensales son acompañados por guías con discapacidad visual y son llevados a vivir una experiencia única, innovadora y de alto impacto (2014).

En un ambiente que busca inspirar profundas reflexiones individuales, pero también es muy efectivo para transmitir mensajes organizacionales o estratégicos de las empresas, ya que el espacio oscuro abre los sentidos abriendo canales de comunicación (2014).

.Regalos con causa

Regalos donde la fotografía y las historias de cada una de ellas toman un rol central. Basándose que "la fotografía es una de las principales herramientas de comunicación para transformar paradigmas y desafiar los límites de las personas ciegas y débiles visuales de una forma creativa, vivencial e innovadora" (Ojos que sienten, 2014).

Al adquirir estos productos se apoya a que la fundación se sustente y al mismo tiempo se apoya a que las personas con discapacidad visual se capaciten para ser agentes productivos de la sociedad (2014).

La asociación busca generar empleo para personas con discapacidad visual, dándoles a ellas el liderazgo de estas experiencias, se impacta directamente a la población beneficiada y a la asociación para su sustentabilidad, dando continuidad al modelo educativo y a la operación de la organización (2014).

MARCO TEORICO NACIONAL

Marco legal

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre del 2006 en Nueva York. Esta Convención pretende ser el mayor instrumento amplio de derechos humanos del siglo XXI y la primera convención de derechos humanos que busca la integración de organizaciones a nivel regional, creando un cambio en las actitudes y percepciones respecto a las personas discapacitadas (UN, 2006).

La Convención Internacional es un tratado a nivel internacional en el que se encuentran los derechos de las personas con discapacidad, sus obligaciones y los mecanismos de cada Estados que forma parte, para promover y exigir el cumplimiento de dichos derechos. (FENEDIF, 2008).

El propósito de la Convención es "promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad" (UN, 2006). Según lo estipulado en el documento emitido por las Naciones Unidas aquellas personas con discapacidad incluyen a las que padecen "deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás" (2006).

La Convención en su preámbulo define a la discapacidad como un concepto que "evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad

de condiciones con las demás" (UN, 2006). En cuanto a las personas con discapacidad el articulo uno afirma que estas personas "incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás" (2006).

El Ecuador se suscribió en la Convención y en su Protocolo Facultativo el 30 de mayo del 2007 y la Asamblea Nacional Constituyente, los ratificó el 3 de abril del 2008. Está publicada en el Registro Oficial 329 del 5 de mayo del 2008 (FENEDIF, 2008).

Fue el país número 20 en ratificar La Convención y el Protocolo Facultativo, entre 50 países lo que permitió que entra en vigencia y se convierte en la primera declaración vinculante acerca de los Derechos Humanos que ha sido expedida por la Organización de Naciones Unidas (FENEDIF, 2008).

Dentro del documento emitido por las Naciones Unidas acerca de la Convención se encuentran alrededor de 50 artículos acerca de los principios generales, obligaciones por parte de los países, igualdad, discriminación, derecho a la vida, mujeres y niños con discapacidad, libertad de expresión, respeto, educación, salud, entre otros temas de relevancia. Entre los artículos más relevantes se encuentran

Artículo 5, Igualdad y no discriminación

"Los Estados Partes reconocen que todas las personas son iguales ante la ley y en virtud de ella y que tienen derecho a igual protección legal y a beneficiarse de la ley en igual medida sin discriminación alguna" (UN, 2006: p. 8).

Además con el fin de "promover la igualdad y eliminar la discriminación, los Estados Partes adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar la realización de ajustes razonables" (UN, 2006: p.8).

Artículo 8, Toma de conciencia

En este artículo se resumen diversos puntos acerca de las medidas inmediatas que se deben tomar para "sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas" (UN, 2006: p. 9). Además se enfatiza la importancia del respeto de las capacidades de cada persona y lo que cada una de ellas puede aportar a la sociedad. En la segunda parte del artículo se mencionan algunas medidas que se pueden realizar para fomentar lo previamente mencionado como son campañas de sensibilización que impulsen los derechos de las personas con discapacidad, emitir mensajes positivos y de concienciación social, dar a conocer acerca de las capacidades y habilidades con las que cuentan las personas con discapacidad y sobre todo de lo que pueden aportar en el ámbito laboral. Así mismo se enfatiza que lo realizado debe realizarse dentro del sistema educativo sin importar la edad promoviendo campañas de sensibilización para todas las personas con discapacidad (2006: p. 9-10).

Artículo 9, Accesibilidad

Con el objetivo de que todas las personas con discapacidad tengan la posibilidad de vivir de una manera independiente y plenamente poder participar en los diversos los momentos de la vida, los

"Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la

información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso" (UN, 2006: p. 10).

Artículo 19, Derecho a vivir en forma independiente y a ser incluido en la comunidad

Este artículo afirma lo importante que significa la inclusión de las personas con discapacidad en la comunidad y que también sean independientes, que elijan donde vivir y con quien, que no sean aislados y que la sociedad les facilite con servicios y apoyo para poder cumplirlo de manera correcta. Así mismo las "instalaciones y los servicios comunitarios para la población en general estén a disposición, en igualdad de condiciones, de las personas con discapacidad y tengan en cuenta sus necesidades" (ON, 2006: p. 15-16).

Artículo 21, Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información

Dentro de este artículo se enfatizan diferentes medidas de acceso a la información por parte de las personas con discapacidad para que puedan expresarse libremente. Hay que facilitar información que normalmente se difunde para un público general, sin costo alguno y con la tecnología necesaria para el pronto entendimiento de todas las personas con cualquier tipo de discapacidad. Se debe "aceptar y facilitar la utilización de la lengua de señas, el Braille, los modos, medios, y formatos aumentativos y alternativos de comunicación" (ON, 2006: p. 17).

Constitución de la República del Ecuador

La Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física (FENEDIF), define a la Constitución como la organización legal del Ecuador. Compuesta por normas e instituciones conjuntas, que implantadas se garantiza la disciplina de la coexistencia en un conglomerado social. Con el fin de ordenar al hombre en las relaciones con los demás, mediante normas de

conducta que cumpla con el objetivo de justicia, "dar a cada quién lo que le corresponda" (2008). La constitución está estructurada en 11 secciones las cuales tienen que funcionar conjuntamente para beneficiar a los ecuatorianos, y personas dentro del país:

- 1. Constitución de la República;
- 2. Tratados y Convenios Internacionales;
- 3. Leyes Orgánicas;
- 4. Leyes Ordinarias
- 5. Normas regionales y las ordenanzas distritales;
- 6. Decretos y reglamentos;
- 7. Las ordenanzas;
- 8. Los decretos y reglamentos;
- 9. Ordenanzas;
- 10. Los acuerdos y las resoluciones;
- 11. Los actos y decisiones de los poderes públicos.

Dentro de estas secciones se encuentran las normas constitucionales que amparan y garantizan los derechos humanos de las personas con discapacidad (2008). Estos son los artículos destacados en la Constitución ecuatoriana, los mismos están ordenados desde los artículos que generalizan a la población ecuatoriana hasta los artículos que ya amparan específicamente a las personas con discapacidad (2008)

Artículo 10: "Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozan de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales" (2008).

Artículo 11

- Numeral 2. "Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos, derechos, deberes y oportunidades. Absolutamente nadie podrá ser discriminado por razones de discapacidad, entre otras. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad" (2008).

El Derecho a la Comunicación e Información.

Artículo 16

Numeral 4. "Garantiza el acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad" (2008).

Numeral 5. "El derecho de integrar los espacios de participación en el campo de la discapacidad" (2008).

Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria.

Artículo 35: "Las personas con algún tipo de discapacidad, de acuerdo a nuestra Constitución de la República, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado" (2008).

Movilidad humana.

Artículo 42:

"Se prohíbe todo desplazamiento arbitrario. Las personas que hayan sido desplazadas tendrán derecho a recibir protección y asistencia humanitaria emergente de las autoridades, que asegure el acceso a alimentos, alojamiento, vivienda.

Garantizando este derecho a niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad" (2008).

Artículo 46: "El Estado garantiza una atención preferente para la integración social de niñas, niños y adolescentes que tengan algún tipo de discapacidad al sistema de educación regular y en la sociedad" (2008).

Personas con discapacidad.

Artículo 47: "El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social" (2008).

Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

- "La atención especializada en las entidades pública y privadas que presenten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida" (2008).
- 2. "La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayuda técnicas" (2008).
- "Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos"
 (2008).
- 4. "Exenciones en el régimen tributario" (2008).
- "El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas" (2008).

- 6. "Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue" (2008).
- 7. "Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantiza su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada.
 - Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo" (2008).
- 8. "La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos" (2008).
- 9. "La atención psicológica gratuita para personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual" (2008).
- 10. "El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios, se eliminarán las barreras arquitectónicas" (2008).
- 11. "El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y sistema Braille" (2008).
- **Artículo 48:** El estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren.
- 1. "La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomentes su participación política, social, cultural, educativa y económica" (2008).

- "La obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributaria que les permita iniciar y mantener actividades productivas, y la obtención de becas de estudio en todos los niveles de educación" (2008).
- "El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso"
 (2008).
- 4. "La participación política, que asegurará su representación, de acuerdo con la ley" (2008).
- 5. "El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia" (2008).
- 6. "El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa" (2008).
- 7. "La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad" (2008).

Artículo 49: "Las personas y las familias que cuiden a personas con discapacidad que requieran atención serán cubiertas por la Seguridad Social y recibirán capacitación periódica para mejorar la calidad de la atención" (2008).

Personas privadas de libertad.

Artículo 51: "Las personas con algún tipo de discapacidad que se encuentren privadas de su libertad tienen derecho a recibir un trato preferente y especializado en estos centros" (2008).

Derecho de participación.

Artículo 61: "Es un derecho que garantiza a las personas con discapacidad, desempeñar empleos y funciones tomando en consideración sus méritos y capacidades, para lo cual

participarán en un sistema de selección transparente, incluyente, equitativo, democrático. Es decir de Igualdad de oportunidades" (2008).

Artículo 62: "Se garantiza el goce de los derechos políticos para las personas con discapacidad, como por ejemplo el derecho al sufragio, igual, directo, secreto y escrutado públicamente. Este derecho es facultativo para las personas con discapacidad" (2008).

Derecho de libertad.

Artículo 66: "Dentro de los derechos de libertad tenemos, el derecho a la integridad personal, es decir una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como privado para las personas con discapacidad" (2008).

Derecho de protección.

Artículo 81: "La ley establecerá procedimientos especiales y explícitos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad" (2008).

Consejos nacionales de igualdad.

Artículo 156: "Se constituyen los Consejos Nacionales para la Igualdad, ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con la discapacidad" (2008).

Artículo 157: "La integración o conformación de los Consejos Nacionales de Igualdad será de forma paritaria, por representantes de la sociedad civil y del Estado, es decir se contará con todos los representantes de cada uno de los consejos con iguales derechos" (2008).

Formas de trabajo y su retribución.

Artículo 330: "Las personas con discapacidad, tienen garantizada la inserción y accesibilidad en iguales condiciones al trabajo remunerado. Se prohíbe además la reducción de la remuneración del trabajador con discapacidad" (2008).

Artículo 333: "El Estado promoverá un régimen laboral que vaya en armonía con las necesidades del cuidado humano, en este caso de las personas con discapacidad" (2008).

Régimen del buen vivir. Inclusión y equidad.

Artículo 341: "El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas. Priorizando su acción hacia aquellos grupos que requieran atención especial, como es el caso de las personas con discapacidad" (2008).

Artículo 348: "La educación pública será gratuita y el Estado la financiará de manera oportuna, regular y suficiente" (2008).

Salud.

Artículo 359: "El sistema nacional de salud garantizará la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en todos los niveles" (2008).

Seguridad Social.

Artículo 369: "El seguro universal obligatorio cubrirá contingencias por discapacidad" (2008).

Artículo 373: "El seguro ofrecerá prestaciones de salud a personas con discapacidad" (2008).

Cultura física y tiempo libre.

Artículo 381: "El Estado promoverá la cultura física, incentivando el deporte, la educación física y la recreación para personas con discapacidad" (2008).

Derecho al trabajo para las personas con discapacidad.

"Reforma laboral: obliga a las empresas que cuenten con más de 25 trabajadores a contratar a una persona con discapacidad para el año 2006, 2007 el 1% del total de los trabajadores, 2008 el 2%, 2009 el 3% y finalmente alcanzar el 4% de trabajadores con discapacidad en 2010" (2008).

Ley orgánica de Discapacidades.

Esta ley tiene como objetivo la prevención, detección oportuna, habilitación y rehabilitación de la discapacidad y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, establecidos en la Constitución de la Republica, los tratados e instrumentos internacionales; así como, aquellos que se derivaren de leyes conexas, con enfoque de género, generacional e intercultural (2014).

Esta ley ampara a las personas con discapacidad ecuatorianas o extranjeras que se encuentren en territorio ecuatoriano. Al mismo tiempo los ciudadanos que se encuentran en el exterior. Esta ley se aplica en los ámbitos público y privado (2014).

Beneficios y derechos tributarios

Conforme con el Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades que dictó el Presidente de la República Rafael Correa, depende del porcentaje de discapacidad que tenga la persona puede acceder a diferentes beneficios tributarios partiendo desde el 40% de discapacidad como se explica en la siguiente tabla (Asamblea Nacional, 2014).

Grado de discapacidad	Porcentaje para aplicación del beneficio
Del 40% al 49%	60%
Del 50% al 74%	70%

Del 75% al 85%	80%
Del 85% al 100%	100%

Tabla 1 Beneficios y derechos tributarios

Dentro de los beneficios tributarios más importantes se encuentran el impuesto predial, impuesto a la renta, devolución al impuesto al valor agregado, impuesto anual a la propiedad de vehículos e impuesto ambiental a la contaminación, importación de bienes, tasas y/o tarifas notariales, consulares y de registro civil, identificación y cedulación, servicios de agua potable, energía eléctrica, servicio de telefonía fija e internet (2014).

Datos estadísticos

Discapacidades a nivel nacional.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades junto con el Ministerio de Salud Pública y algunas entidades gubernamentales emitieron un resumen estadístico acerca de los índices de discapacidad en el país con diferentes variables.

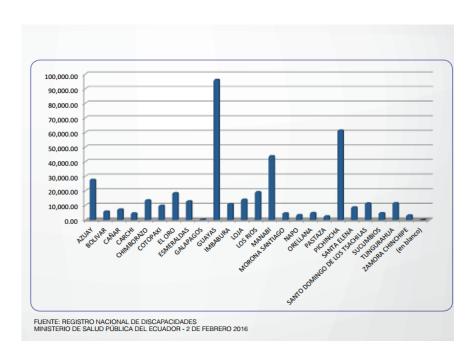


Gráfico 8 Personas con discapacidad por provincia

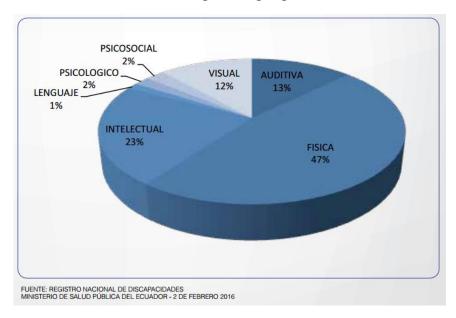


Gráfico 9 Personas con discapacidad y su tipo de discapacidad

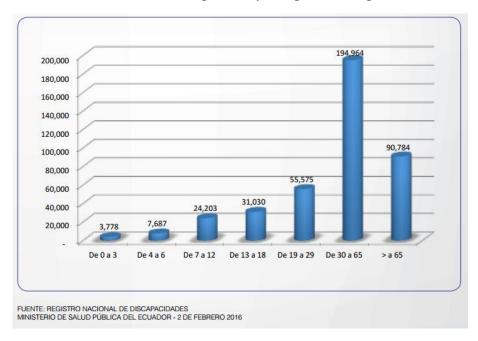


Gráfico 10 Personas con discapacidad de acuerdo a su edad

En siguiente grafico se observa que las provincias con mayor inclusión en el ámbito laboral son Pichincha con 24.632 personas y Guayas con 21.345 personas respectivamente (2014).

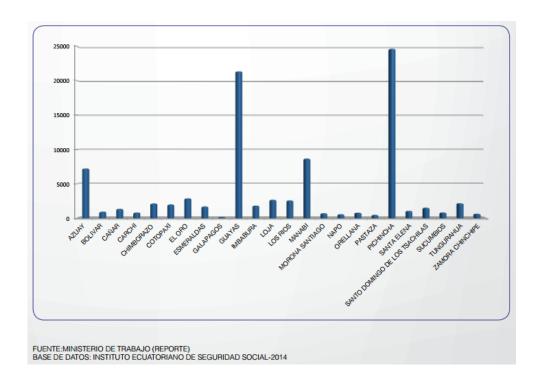


Gráfico 11 Personas con discapacidad incluidas laboralmente por provincia Se observa que el porcentaje de personas con discapacidad visual incluidas en el Ecuador es del 15% lo que representa a 13.273 personas.

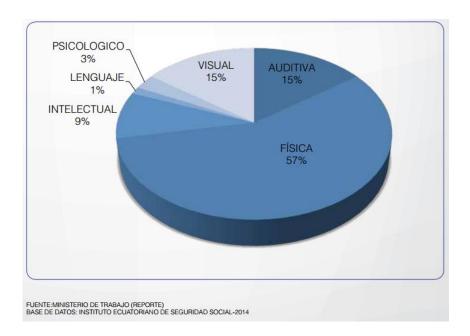


Gráfico 12 Personas con discapacidad incluidas laboralmente por Tipo de discapacidad

Discapacidad visual a nivel Provincial.

El ministerio de Salud Pública del Ecuador en abril del 2015 en el Registro Nacional de Discapacidades, colocó el número de personas con diferentes tipos de discapacidades ordenados por provincia, en el caso de la discapacidad visual los datos son los siguientes

Azuay: 3429	Galápagos: 38	Orellana: 949
Bolívar: 1017	Guayas: 10596	Pastaza: 360
Cañar: 894	Imbabura: 1174	Pichincha: 7048
Carchi: 609	Loja: 1696	Santa Elena: 856
Chimborazo: 1402	Los ríos: 1880	Santo Domingo de los Tsáchilas: 1482
Cotopaxi: 1337	Manabí: 6525	Sucumbios: 673
El Oro: 2034	Morona Santiago: 834	Tungurahua: 1249
Esmeraldas 1692	Napo 474	Zamora Chinchipe 447

Tabla 2 Datos por provincias

Total general 48695 personas con discapacidad visual en el Ecuador (2015).

Causas de la ceguera

Acorde con el informe emitido por la Fundación Visión 2020 se observa una tabla en la cual se especifica las causas principales de la ceguera en Ecuador en personas mayores a 50 años que son 74% catarata, 7,1% glaucoma, 4,3% degeneración macular asociada a la edad y por ultimo 7,1% por desprendimiento de la retina. Además en otro grafico se puede observar que el 1,40% de la población ecuatoriana es ciega. (2012).

Según el doctor Dr. Luis Sarrazin, vítreo retinólogo en el staff médico de la Clínica Internacional de la Visión Ecuador (CIVE), la retinopatía diabética es la tercera causa de ceguera en el Ecuador. Quien afirma que 1 de cada 10 ecuatorianos con edad superior a 50 años sufre de diabetes y que de éstos alrededor del 30% tiene complicaciones visuales. El retraso en el diagnóstico de la diabetes produce pérdida visual incurable y actualmente en el Ecuador se ha vuelto muy frecuente. Para tratar el avance de la retinopatía diabética hay que evitar daños en la retina mejorando la agudeza visual y la visión, por lo que el tratamiento siempre va a depender de la fase en la que se encuentre el daño ocular (2016).

En el año 2014 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a Ecuador un país libre de la enfermedad de la oncocercosis, siendo el segundo país en el mundo, después de Colombia en eliminar la oncocercosis o "ceguera de los ríos", "una enfermedad parasitaria crónica trasmitida por varias especies de mosca y que afecta a la piel y a la visión hasta producir ceguera" (Andes, 2014).

Prevención de la ceguera

Según la Clínica Internacional de la visión de Ecuador (CIVE), la prevención es un aspecto muy importante para curar y tratar trastornos de la visión. La pérdida de la visión acorde con la clínica puede traer consecuencias como la depresión o dependencia, por lo que hay que evitarlo mediante la prevención. Muchas clínicas en Ecuador cuentan con aparatos de alta tecnología que permiten evitar patologías comunes como la catarata. Sin embargo algunas enfermedades como "la retinopatía diabética o el glaucoma, son progresivas e irreversibles, y a menudo no presentan síntomas hasta que se diagnostica en fases muy avanzadas" (CIVE, 2014).

Por lo que se debe realizar un tratamiento riguroso para contener la enfermedad y evitar que termine en ceguera. La clínica aconseja que las personas mayores de 40 años acudan a un

chequeo periódico, y más todavía si cuentan con antecedentes importantes ya sea hereditarios, diabetes o patologías previamente mencionadas. Por lo que la "prevención y tratamiento de enfermedades oculares, comprende el diagnóstico temprano de algunas patologías o complicaciones oftalmológicas y, en caso necesario, su tratamiento quirúrgico hasta el alta" (2014).

Organizaciones gubernamentales

Federación nacional de ciegos del Ecuador (FENCE)

Las organizaciones nacen el momento en que los ciegos alrededor del mundo deciden tomar responsabilidad de ellos mismos. Cuando buscan atención prioritaria y eliminar la creencia que ser ciego era un castigo y la idea de que estas personas solo pueden realizar funciones degradantes como la mendicidad. Las organizaciones nacen con la lucha para convertirse en miembros activos de la sociedad, como cualquier persona, y al mismo tiempo exigir sus derechos como seres humanos independientes.

En la ciudad de Quito, en 1965, se organizó el primer Congreso Nacional de Ciegos, buscando una ley que ampare y proteja a los ciegos que estén en el territorio ecuatoriano. Sin embargo fue aprobada la ley 13-97 del 26 de octubre de 1966, hoy vigente con ciertas reformas de agosto de 1992. El segundo Congreso Nacional de Ciegos, realizado en 1985, se aprobó el Estatuto y el Proyecto de Ley de Defensa de los Derechos del Ciego, y al mismo tiempo se fundó la actual FENCE, con su sede en Cuenca (FENEDIF, 2015).

Con la finalidad de impulsar a los ciegos en su progreso y desarrollo en la sociedad en la que se están desenvolviendo, promoviendo y velar por el mejoramiento cultural económico y social de las instituciones y afiliados que la conforman. Crear y ampliar proyectos de

formación, capacitación profesional y empleo; brindar atención a la población en zonas rurales y alejadas de las ciudades, como a las poblaciones indígenas (FENEDIF, 2015).

Su misión, "Es una organización autónoma que agrupa instituciones y organizaciones de y para ciegos, que coordina, asesora, capacita y defiende derechos; impulsa a la inserción laboral e integración social para fortalecer a sus filiales y asociados, promoviendo la representatividad del sector" (FENCE, 2015).

Su visión, "FENCE será una organización sólida, con líderes capacitados y comprometidos, que promuevan la participación democrática y pluralista; con disponibilidad presupuestaria para satisfacer las necesidades prioritarias de sus filiales y asociados" (FENCE, 2015).

Mario Puruncajas, Presidente de la FENCE, menciona que en los 31 años que existe esta Federación han logrado consolidarse en 43 organizaciones (de y para ciegos) a nivel de todo el país. "Las de ciegos son las organizaciones de compañeros con discapacidad visual y las para ciegos son las instituciones sobre todo educativas, tenemos 7 centros educativos en diferentes provincias" (Puruncajas, 2016). Al mismo tiempo se han consolidado en el área administrativa y técnica, con 4 proyectos en total y sus más destacados en la ciudad de Riobamba como la Imprenta Braille la cual se encarga de brindar sus textos a las instituciones públicas, la misma imprenta tiene un departamento de audio donde existen más de 2000 títulos en audiolibros de diferentes temas. En la ciudad de Riobamba se encuentra el Departamento de Educación, Cultura y Equiparación de Oportunidades es el encargado del área educativa mediante un convenio con el Ministerio de Educación del Ecuador; hace 10 años se han desarrollado proyectos de alfabetización y post alfabetización en 30 centros del país donde el 90% de sus docentes son ciegos contratados por el Ministerio (Puruncajas, 2016).

Puruncajas afirma que para una verdadera inclusión tenemos que aceptar que somos parte de la diversidad de este universo y como parte de la diversidad nos necesitamos juntos, si nosotros hacemos conciencia de que en la diversidad tenemos que hacer cada uno de nosotros podemos romper paradigmas actitudinales y así sabemos cómo podemos apoyar a la persona con discapacidad visual (2016).

La FENCE en la revista de actividades del CONADIS del 2015 deja su objetivo general claro. "Estamos aquí para resolver los problemas sociales relacionados a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad visual" (2015).

Organizaciones de apoyo

Para alcanzar este objetivo existe el apoyo de instituciones del Estado e instituciones privadas, nacionales e internacionales. El Ministerio de Educación ha mostrado su apoyo con docentes en 29 centros de educación en 15 provincias para todos los procesos de alfabetización. Junto con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, se han emprendido proyectos de fortalecimiento institucional dirigido a las filiales de la FENCE (2015).

El proyecto AGORA (Aulas de Gestión Ocupacional para América Latina y el Caribe), cuenta con el apoyo fundamental de FOAL (Fundación ONCE para América Latina y el Caribe), y con el apoyo del Ministerio de Educación han logrado en el 2015 capacitar a 300 personas con discapacidad visual e insertar laboralmente alrededor de 50 personas (2015).

En el 2015 la FENCE logró firmar convenios con varias universidades como la Universidad Tecnológica Equinoccial (UTE), Universidad Técnica de Ambato (UTA), Universidad Salesiana, Universidad Estatal de Milagro y la Universidad Metropolitana; en las que se presta capacitación en varias áreas como el inglés, productos de aseo y limpieza, maso terapia, asesoramiento legal y capacitación en temas legales (2015).

El accionar de planes y programas se ha fortalecido junto a organizaciones como PROYMA Consultores, Consejo Provincial de Pichincha, SISEG y ADECCO. Y se ha fortalecido el vínculo cooperativo en el territorio nacional con organizaciones como el SETEDIS, el Instituto Ecuatoriano de Economía Popular y Solidaria, el Municipio de Quito, el Consejo Provincial de Tungurahua, la Corporación Financiera Nacional, la CONADIS y CONQUITO (2015).

En cuanto al área cultural, con el apoyo del Ministerio de Cultura y el coauspicio de Seguros Sucre, GAD provincial de Pichincha y de Portoviejo y la Casa de la Cultura Ecuatoriana. Se llevó a cabo el 1er Festival Artístico Musical "Manos que Expresan", donde los compañeros con discapacidad visual pudieron exponer su talento musical (2015). La Unión Latinoamericana de Ciegos que reconoce las acciones de la FENCE y le presta toda su colaboración y apoyo.

Fundaciones e instituciones Representativas

Es importante tener en cuenta que las organizaciones como la FENCE representan la independencia de las personas ciegas organizadas. El objetivo es tomar las cosas en sus propias manos y ayudarse entre sí. Las fundaciones por lo general se encargan de prevenir o tratar la ceguera de manera médica, como "Vista para todos", donde médicos prestan un servicio accesible a personas de bajos recursos para combatir la ceguera (Vista Para Todos, 2016). En cuanto a la gente ciega existen organismos que se encargan de la rehabilitación, esto quiere decir que se encargan de brindar educación a las personas enseñándoles desde cómo usar el bastón hasta leer Braille. Algunos ejemplos son

Instituto especial para niños ciegos "Mariana de Jesús".

Esta es una institución pública que se encarga de realizar rehabilitación a personas ciegas, Es un colegio público donde se enseña a las personas como utilizar las herramientas como el bastón y el braille. Al mismo tiempo se ayuda en su mayoría a niños, dándoles el servicio de estimulación temprana (2016).

Colegio Fiscomisional Leonardo Ponce.

Colegio público inclusivo, en su sistema educativo buscan implementar herramientas y métodos para que todos los alumnos tengan una igualdad de condiciones. Es un colegio donde existen alumnos con diferentes tipos de discapacidad los cuales comparten con alumnos sin discapacidad el mismo espacio y reciben la misma educación (2016).

Vista para todos

Vista para todos es un organismo no gubernamental, establecido legalmente en el Ecuador hace 21 años. Sus servicios están direccionados a la ayuda social a la población de escasos recursos económicos del país. Brindan servicios de salud integral a bajos costos y de calidad a la población más necesitada del país. Vista Para Todos busca ser una de las mejores fundaciones oftalmológicas y ser protagonistas del mejoramiento de la calidad y atención visual (Vista para todos, 2016).

Sensibilización

El Ministerio de Educación del Ecuador describe a la sensibilización como una actividad que forma parte de la cultura inclusiva. Por medio de la educación esta promueve la creación de actitudes positivas de respeto, solidaridad, valoración y tolerancia. Con el objetivo de fomentar la convivencia, a desarrollar empatía, y favorecer la aceptación de las personas con discapacidad en la sociedad (2011).

En el año 2011 la Vicepresidencia del Ecuador creo el programa "Educación sin barreras" con el objetivo de educar a las personas y concientizarlas sobre la diversidad y como las personas con discapacidad forman parte de ella. Generando actividades y experiencias que acerquen al individuo a la realidad, sensibilizándolo sobre la importancia de la inclusión educativa, promoviendo una educación basada en el respeto, tolerancia y solidaridad (2011).

Por otro lado la FENCE tiene sus propios programas de sensibilización enfocado hacia las personas ciegas. El coordinador general de la Federación Rodrigo Calero es el encargado de planificar los programas para enseñar a las personas videntes como coexistir en armonía. "La sensibilización consiste en manifestar que es la discapacidad partiendo de ello... nosotros lo que hacemos es orientar a la gente desde el trato hasta como acomodar los espacios (laboral, público, educativo) para la movilización" (Calero, 2016, min 3:08). Lo importante es enseñar a la sociedad como poder permitir a las personas ciegas como desenvolverse en una igualdad de condiciones. En una sensibilización se enseña a las personas videntes como comunicarse, como ofrecer ayuda, como guiar y dar referencias y como compartir el mismo espacio con las demás personas que los rodean. "Si nosotros no partimos de expresar lo que somos por nosotros mismos, no podemos esperar ayuda o interacción con los demás" (Calero, 2016, min 11). Actualmente Rodrigo se encarga de coordinar el contenido para educar a la población sobre las personas ciegas, con el uso de métodos participativos para garantizar la comprensión del mensaje que las sensibilizaciones mandan.

Es muy importante igualar las condiciones para la persona ciega con las personas videntes, para garantizar el mismo nivel de participación. Las sensibilizaciones de la FENCE buscan educar a la sociedad a entender que una persona ciega tiene la capacidad de hacer que esta misma siga creciendo. A buscar espacios de igualdad donde las personas ciegas puedan ser

miembros activos y productivos del lugar en el que se encuentran. Esa es la verdadera inclusión, la que se realiza mediante la educación.

Campañas de comunicación

Runa Tech.

En el Ecuador se han realizado diversos proyectos tecnológicos para mejorar diversos aspectos, es así como Inti Condo estudiante de la Universidad San Francisco de Quito creó un proyecto tecnológico llamado "Runa Tech". Este proyecto está dirigido para personas no videntes, se trata de un traje que "cuenta con sensores, cables, baterías y una tarjeta electrónica que permite al usuario no vidente detectar peligro y objetos cercanos sin la necesidad de un bastón" (Blog USFQ, 2013). Además el traje "está compuesto por siete sensores en zonas estratégicas del cuerpo humano como manos, cintura, rótula y hombros. "Runa Tech" es la primera creación de este tipo en Ecuador" (2013).

De acuerdo con el artículo publicado por la Universidad San Francisco de Quito en su plataforma de conexiones Runa Tech trae certezas a un mundo de sombras, dando así testimonios de personas que se colocaron el traje y les ayudo a cambiar su vida y sobre todo a dejar de lado el uso del bastón. Inti Condo afirma que "esta es una investigación creada para satisfacer las necesidades de las personas no videntes. Su utilización les permite desplazarse en un entorno variable con diferentes obstáculos" (2014). El Runa Tech cuenta con 8 sensores y como afirma Condo tiene un "funcionamiento similar al de un murciélago que para no impactarse al volar en la oscuridad, utiliza el sonido para detectar dónde hay obstáculos (2014). Su funcionamiento es eficaz gracias a su señal de ultrasonido al ambiente y a un sensor que recibe una señal a ser interpretada, como consecuencia quien use el traje sentirá una vibración que hace que se alerte de los obstáculos en el camino. Esta iniciativa servirá para mejorar la vida de muchos como afirma su creador Inti, (2014).

Día Mundial de la visión

El diario La Hora se encargó de cubrir la campaña contra la ceguera en el año 2008. En la ciudad de Manta, médicos especialistas en oftalmología se dedicaron a evaluar problemas visuales de los habitantes del barrio Cristo Rey y sectores aledaños. El objetivo era determinar si tenían alguna deficiencia visual y que tipo de atención necesitaban para evitar la ceguera y cualquier discapacidad visual (2008).

En conjunto con el Club de Leones de Tarqui y con personal de la Fundación Oswaldo Loor de Portoviejo, esta campaña es una de varias que buscan evitar la ceguera en la población ecuatoriana (2008).

DESARROLLO DE LA CAMPAÑA "NI MÁS NI MENOS"

Tema

El tema a tratar fueron las diferentes discapacidades en el Ecuador usando el nombre de "Ni Más ni Menos" para todas las campañas que posteriormente tendrían su enfoque específico.



Gráfico 13 Logo general

Antecedentes

En el transcurso de la historia las personas no videntes han mostrado que no necesitan tanta ayuda como otras personas con discapacidad y que ellos solos son su único apoyo y así mismo lo han hecho las instituciones que los representan.

Así mismo dentro del área del deporte las organizaciones de no videntes han logrado adaptar todos los deportes a sus condiciones, y en la actualidad se pueden ver competencias internacionales en varias disciplinas. Estas incluyen el fútbol sala, con sus reglas y adaptaciones específicas que permiten que los partidos fluyan con facilidad para sus participantes.

Alrededor del mundo existen equipos que entrenan y compiten en esta disciplina deportiva, con el apoyo de las organizaciones para no videntes y con alianzas con las instituciones públicas. Actualmente hay selecciones nacionales de fútbol sala para ciegos que compiten en

eventos mundiales como los Juegos Paralímpicos y la Copa América para personas no videntes.

Justificación

A pesar de que este deporte existe en el Ecuador, con sus equipos en cada provincia que compiten y participan en torneos, no existe un verdadero seguimiento u apoyo para el mismo. Como es normal en las personas no videntes, ellas mismas se encargan de crear y buscar la manera de mostrar su independencia y capacidad de hacer cualquier actividad.

Pero el fútbol sala para ciegos en el país sigue siendo un deporte ignorado por las personas, muchos no conocen la existencia de este impidiendo que crezca y se pueda desarrollar. Ecuador no cuenta con una selección de fútbol sala para torneos internacionales pero países como Colombia, Argentina y Brasil en la actualidad cuentan con una selección.

Toda actividad que realizan las personas no videntes cuenta con el apoyo de alguna organización como la (FENCE) hasta la Federación Ecuatoriana de Deportes para Personas con Discapacidad Visual que se encargan de apoyar a los equipos nacionales que compiten entre ellos. Sin embargo este deporte sigue en la oscuridad, ya que nadie conoce se su existencia en la sociedad ecuatoriana y no se preocupa por promover el mismo.

Nombre de la Campaña:

Ni más Ni menos Todos Ponemos Nuestro Corazón en la Cancha

Logo y Tipografía.



Gráfico 14 Logo campaña

Objetivos

Objetivo general.

Promover el fútbol sala para no videntes en la Cuidad de Quito, mediante una campaña comunicacional que se enfoque en la importancia de deporte y la recreación.

Objetivos específicos.

Obtener mínimo \$200 para donar al Instituto Especial para niños ciegos Mariana de Jesús.

Lograr la cobertura de tres medios de comunicación

Conseguir al menos 200 seguidores en el Facebook oficial de la campaña.

Lograr la concurrencia de al menos 50 personas al evento Juega con las Estrellas Independientes

Grupo objetivo.

Hombres y mujeres de la ciudad de Quito sin límite de edad y nivel socioeconómico.

Estrategia de comunicación

Como estrategia de comunicación para la campaña se buscará la participación de las personas mediante procesos de sensibilización, donde cada persona puede experimentar la sensación de ser no vidente mientras están tapada los ojos y se buscará que realicen diferentes actividades orientadas al fútbol. En Quito existen tres canchas de futbol sala para no videntes, una de ellas se encuentra ubicada en el Parque la Carolina, por lo que ese será uno de los lugares para la activación. Además se usarán las canchas sintéticas de la Universidad San Francisco de Quito para poder realizar el evento de la campaña donde se realizará un proceso de sensibilización con los jugadores no videntes del equipo "Estrellas Independientes".

Actividades comunicacionales

Redes sociales.

Para la difusión de la campaña se crearon dos redes sociales Facebook y Twitter con el objetivo de poder interactuar con el público objetivo mediante publicaciones con datos, videos y contenido interesante en torno a la campaña. Además mediante estas plataformas se pudo generar contacto con algunos voceros que ayudaron a promover la campaña y a difundirla, también se pudo difundir el evento, y se pudo compartir todo el contenido que se generaba con el desarrollo de la campaña.



Gráfico 15 Página de Facebook



Gráfico 16Página oficial de Twitter

BTL.

El pasado 3 de mayo del 2016, se acudió en la mañana al Parque La Carolina con el propósito de que las personas que transiten por ahí participen en la activación de la campaña. Lo que se buscó con esto es que los transeúntes se venden los ojos e intenten mover la pelota, el primer reto fue cuanto tiempo pueden driblar con los ojos tapados, el segundo fue cuanto pueden caminar con la pelota en sus pies. Fue una actividad que se encontró muy orientada a la campaña y que trajo muchas opiniones y llamó la atención de todas las personas que se encontraban caminando cerca del parque.

Pelota de las Ideas.

Además se les iba preguntando a las personas su testimonio después de haber vivido la experiencia y si tenían alguna idea de cómo se podía seguir promoviendo el fútbol sala para no videntes en Quito para de esta manera continuar aportando con más ideas a la campaña.

Además se realizó otra activación llamada la "Pelota de las ideas", que consiste en imprimir una pelota grande de fútbol, interactuar con las personas y preguntarles cómo harían ellos para promover el fútbol sala para no videntes, el propósito de esta activación fue tratar de tener una idea de lo que piensan las personas y de cuál sería su manera de aportar al deporte para personas con discapacidad en Quito.



Gráfico 17 Activación

Presupuesto

Descripción	Invertido	Recaudado	
Impresión de piezas	\$20.00	\$0.00	
comunicacionales			
Diseño de piezas	\$40.00	\$0.00	
Evento	\$0.00	\$0.00	
Activismo	\$0.00	\$0.00	
Producto	\$100.00	\$200.00	
Activación	\$0.00	\$0.00	
TOTAL:	\$160.00	\$200.00	

Tabla 3 Presupuesto

Producto Comunicacional.

Se buscó realizar un producto que vaya acorde con el concepto de la campaña y se realizó llaveros que en un lado tenían impreso el logo de la campaña y en el otro lado tenían la frase "Ni más Ni menos" escrito en braille, con el objetivo de promover la campaña y recordarles a las personas la misma.



Gráfico 18 Llavero

Evento

El sábado 7 de mayo del 2016 en las instalaciones de la Universidad San Francisco de Quito específicamente en las canchas sintéticas de fútbol a la 13h00 de la tarde se dio lugar al evento "Juega con las Estrellas Independientes" que a lo largo de la semana se difundió en redes sociales y en lugares estratégicos el afiche del evento para lograr más concurrencia.

El evento consistía en lograr que las personas presentes formen parte de un proceso de sensibilización donde podían experimentar la sensación de ser no videntes y vendados los ojos tener que realizar diferentes actividades que los prepararon para posteriormente jugar fútbol con el equipo de no videntes "Estrellas Independientes". El equipo no solamente vino con sus jugadores sino con las personas que siempre los acompañan y forman parte directamente del equipo, como Jairo quien es el director técnico y además realiza los procesos de sensibilización previamente mencionados, vino con dos ayudantes quienes eran las encargadas de colocarse detrás del arco de fútbol y ser la voz que los jugadores sigan para poder orientarse al gol. El evento tuvo una duración de dos horas y logró la concurrencia de

muchas personas que se encontraban en la universidad, algunas se integraron al evento, otras se quedaron observando lo que sucedía en las canchas.



Gráfico 19 Afiche evento



Gráfico 20 Evento



Gráfico 21 Evento 2

Ganancias.

Se logró recaudar \$200 fondos que serán destinados para el Instituto Mariana de Jesús para que continúen brindando educación para niños con capacidades especiales.

Activismo

Nuevo Censo de Discapacidades

El día 2 de mayo del presente año, todos los estudiantes de la clase de Mercadeo Social se dirigieron hasta el Ministerio de Inclusión Económica y Social después de haber juntado alrededor de 1000 firmas en distintas zonas de la ciudad de Quito. El propósito de la recolección de firmas fue impulsar a que el Ministerio considere la propuesta de implementar un nuevo censo para las discapacidades en el país. Además de las firmas se adjuntó una carta dirigida a la Ministra Ing. Betty Tola Bermeo donde se le explicaba acerca de la campaña Ni Más Ni Menos, y en la misma se especificaba diferentes objetivos de acuerdo a la discapacidad a tratar.

En el caso de la campaña Ni más Ni menos: Todos ponemos nuestro corazón en la cancha, el objetivo fue medir la frecuencia con la que las personas no videntes practican deporte y cuál es el más practicado en el Ecuador. Mediante esta pregunta se podría obtener datos acerca de los no videntes en el aspecto deportivo, además de que se sugirió esto debido a la escasez de datos existentes.





Gráfico 22 Activismo

Aliados estratégicos.

Para el desarrollo de la campaña se decidió hablar con Instituto Especial para Niños Ciegos "Mariana de Jesús" debido a que esta fundación trabaja con niños ciegos desde temprana edad brindándoles la preparación necesaria para poder realizar sus actividades cotidianas con normalidad.

El Instituto no solo brinda educación para personas no videntes sino también para personas sordas, brinda ayuda psicológica para los padres de los niños, y con la ayuda de profesores de planta procura brindar una excelente educación para estos niños mediante estimulación temprana, educación inicial, educación básica con la ayuda de diferentes herramientas educativas para que logren un mejor desempeño.

Medios de difusión

Medio	Programa	Entrevistador	Duración	Costo
Radio FM	NotiMundo a la	Marcela	10 minutos	\$100.00
Mundo	carta	Holguín		
Radio Pública	El Picadito	Jorge Valdeón	10 minutos	\$100.00
Radio Hot 106	Al fin solos	Paolo Muñoz	16 minutos	\$500.00
Radio Irfeyal	Micrófono,	Román Carrillo	16 minutos	\$300.00
	tintas y			
	pensamientos			

Tabla 4 Medios

Vocero

Dixon Arroyo

Justificación.

Como la campaña hace énfasis en el futbol se buscó un futbolista que pudiera ayudar a promover la campaña. Se eligió a Dixon Arroyo jugador del Independiente del Valle, equipo que está realizando una excelente temporada y que además se encuentra ayudando mucho a los damnificados por el terremoto. Dixon es un mediocampista que se ha caracterizado no solo por su estilo de juego sino también por su carisma con las personas, él estuvo dispuesto a ayudarnos en lo que fuera posible para la campaña y nos colaboró desde el primer momento.



Gráfico 23 Vocero María Fernanda Restrepo (vocero secundario)

La inclusión comienza por incluirnos. Fernanda Restrepo Arismendi forma parte del ejemplo...



Gráfico 24 Vocero secundario

Alberto Astudillo (vocero secundario)







Gráfico 25 Vocero secundario 2

Objetivos vs. logros

Objetivos	Logros		
Obtener mínimo \$200 para donar al	Se obtuvo \$200 para el Instituto Especial		
Instituto Especial para niños ciegos Mariana	para niños ciegos Mariana de Jesús.		
de Jesús.			
Lograr la cobertura de tres medios de	Se obtuvo la cobertura de cuatro medios de		
comunicación.	comunicación.		
Conseguir al menos 200 seguidores en el	Se logró conseguir 243 seguidores en la		
Facebook oficial de la campaña.	Página oficial de la campaña.		
Lograr la concurrencia de al menos 50	Se logró la concurrencia de alrededor de 70		
personas al evento Juega con las Estrellas	personas al evento Juega con las Estrellas		
Independientes.	Independientes.		

Tabla 5 Objetivos vs logros

Logros inesperados

A lo largo del desarrollo de la campaña se recibió la colaboración de muchas personas que promovieron la campaña como son

Tomás Quiufardi, periodista, productor de televisión y profesor, quien compartió la campaña en redes sociales.

Jonathan Luna, cantautor colombiano que radica en Ecuador, quien compartió la campaña en redes sociales.

Eduardo Andino, periodista y locutor de partidos de fútbol en Gama visión, ayudó a promover la campaña en su cuenta de Twitter.



Gráfico 26 twitter

Alejandra Boada, conductora del programa En Corto en Teleamazonas, se tomó una foto con el logo de la campaña en las instalaciones del Independiente del Valle.



Gráfico 27 Campaña

Estrellas Independientes, se obtuvo colaboración del equipo pero además la presencia de muchas personas que ayudan al desarrollo del equipo que pudieron compartir con nosotros en el evento como son Tania quien es guía y ayuda al equipo en todo momento, a Jairo y a Vicente Cubero quienes forman parte de la directiva del equipo, que nos ayudaron mucho al desarrollo del evento y a la campaña en general.

CONCLUSIONES

La discapacidad visual puede dividirse en grados, donde la ceguera representaría una discapacidad visual total donde y sus causas son múltiples, pueden ser congénitas, adquiridas por alguna infección, o se pueden ir desarrollando con la edad y condición de cada persona.

Para determinar el grado de discapacidad visual que tiene cada persona se realizan dos pruebas muy importantes para el tema de la evaluación y el diagnostico, se mide la agudeza visual y el campo visual con el propósito de determinar la falencia que tiene cada ojo y así poder emitir un diagnóstico adecuado.

Existe un nexo relevante entre la calidad de vida de las personas y sus recursos y la discapacidad visual, puesto que en el mundo existen 39 millones de personas no videntes de las cuales un 90% tiene escasos recursos económicos. Además una de las causas más comunes son infecciones oculares que pueden suceder de muchas maneras, por lo que las personas de escasos recursos se encuentran más expuestas a virus y bacterias que pueden terminar en una discapacidad visual total o ceguera.

Los cambios socio culturales durante la historia han impulsado a que las personas no videntes alrededor del mundo busquen una independencia de carácter inclusivo. De esta manera muchas personas con discapacidad visual y ceguera han sido incluidas en el ámbito laboral, por ejemplo en el Ecuador donde alrededor de 13.273 personas se desempeñan en el trabajo diariamente.

Con el paso de los años y los constantes cambios que existen en la sociedad constantemente, las personas no videntes han desarrollado métodos educativos que permiten dar a conocer a la sociedad sus capacidades y mostrar todo el resultado de la constante búsqueda por un trato con igualdad de condiciones.

En el Ecuador existen diferentes organismos que colaboran para el desarrollo de las personas no videntes, como son la Federación Nacional de Ciegos del Ecuador que se encarga de manejar, apoyar, supervisar y asesorar organizaciones que representan los derechos y la independencia de personas no videntes, además de realizar proyectos de rehabilitación y sensibilización.

A lo largo de la historia del Ecuador han ido apareciendo fundaciones e instituciones pequeñas que también buscan la manera de colaborar con las personas no videntes, debido a su independencia es difícil encontrar fundaciones especializadas para ellos sobre todo dependiendo su edad, por lo que es mejor trabajar con niños que necesitan más apoyo y conocimiento necesario para poder desenvolverse correctamente.

Es importante entender que dentro de su independencia las personas no videntes buscan demostrar sus capacidades a la sociedad y sobre todo crear una verdadera inclusión donde no solo este grupo de personas conoce acerca del mundo que los rodea sino también el mundo conoce a estas personas.

Después de haber realizado esta campaña se puede concluir afirmando que cada persona tiene capacidades distintas, pero es momento de potenciarlas y mostrarlas al mundo. Los jugadores del equipo Estrellas Independientes es un claro ejemplo de lo que puede lograr una persona cuando se propone un objetivo claro, estas personas se desempeñan muy bien en el ámbito deportivo y no lo ven como un ingreso ni un trabajo sino como su pasión y disfrutan mucho cuando las personas regulares quieren incluirse en el deporte y jugar con ellos.

Con la campaña Ni más Ni menos, Todos ponemos nuestro corazón en la cancha se han logrado muchos logros no esperados que han ayudado a impulsar la campaña de una manera diferente, debido al desconocimiento de la población se pudo tener más acogida y la gente a pesar de las adversidades estuvo dispuesta a escuchar la campaña y a querer formar parte de la

misma. Personas que se desenvuelven en el ámbito musical, de cine, medios de comunicación y como era de esperarse futbolistas fueron parte de la campaña con mucha apertura, siempre buscando saber un poco más acerca de las personas no videntes en el ámbito deportivo.

La conclusión más importante de este trabajo de tesis es la sensibilización que nos dejan todas las personas no videntes. Esta discapacidad es muy compleja, ya que al no poder ver los retos de la vida cotidiana se hacen más difíciles, y por ende este es el aprendizaje que las personas no videntes quieren brindar a las personas regulares, que los límites únicamente los ponemos nosotros y que a pesar de no tener visión son personas con una independencia absoluta que bien una cotidianeidad como todos.

RECOMENDACIONES

El objetivo de este trabajo de tesis es enseñar, pero al mismo tiempo esperamos despertar la curiosidad en las personas. Invitar a la ciudadanía a informarse más acerca de la discapacidad visual y sobre las personas no videntes ya que es sorprendente que con una disciplina formada, diferentes técnicas y herramientas las limitaciones dejan de existir.

Recomendamos informarse más acerca de diferentes procesos de sensibilización que diferentes organizaciones de y para no videntes realizan en la ciudad y de esta manera poder contactarse directamente con una experiencia que cambia la vida de las personas y que les hace pensar acerca de todo lo que pueden hacer las personas no videntes.

Hay que tomar en cuenta que el 80% de casos de discapacidad visual a nivel mundial pueden ser operados o corregidos, por lo que es muy importante tomar en cuenta aspectos de prevención. Las cataratas no operadas son una de las mayores causas en el mundo, por lo que con un diagnóstico temprano y un procedimiento adecuado se puede evitar muchos casos de discapacidad visual.

Es necesario realizar chequeos constantes para los recién nacidos y niños hasta de cinco años para poder detectar a tiempo posibles problemas oculares que pueden terminar en ceguera, además se recomienda a las personas que padecen diabetes controlarse su nivel de azúcar y su salud porque eso puede verse reflejado en su salud ocular y puede ocasionar daños irreparables a la retina. Así mismo se recomienda a las personas mayores realizarse revisiones por lo menos una vez al año para evitar problemas oculares.

Se recomienda poner énfasis en los niños no videntes ya que son los que recién están aprendiendo muchos aspectos de la vida, necesitan apoyo y ayuda necesaria para poder desarrollarse en la vida cotidiana.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍCAS

- American Academy of Ophtalmology. (2016).¿Qué es la Retinopatía de la Prematuridad?. Extraido el 25 de febrero de 2016 desde: http://www.aao.org/eye-health/tips-prevention/retinopatia-prematuridad
- Andes. (2014). Organización Mundial de la Salud declara a Ecuador libre de enfermedad que produce ceguera. Recuperado el 19 de marzo del 2016 desde:

 http://www.andes.info.ec/es/noticias/organizacion-mundial-salud-declara-ecuador-libre-enfermedad-produce-ceguera.html
- Asamblea Nacional. (2014). ¿Si tengo discapacidad, qué beneficios y derechos tributarios tengo y en qué proporción?. http://www.asambleanacional.gob.ec/es/contenido/sitengo-discapacidad-que-beneficios-y-derechos-tributarios
- Asociación Pro Ayuda a No Videntes. (2012). Partes y funcionamiento del ojo humano.

 Extraído el 25 de febrero de 2016 desde:

 http://www.apanovi.org.ar/iusaludparyfun.html
- Blog Oficial USFQ. (2013). El estudiante Inti Condo asombra una vez más con su nuevo proyecto tecnológico "Runa Tech". Recuperado el 20 de marzo del 2016 desde: http://noticias.usfq.edu.ec/2013/11/el-estudiante-inti-condo-asombra-una.html
- Braille into the Next Millennium. (2000). Washington Library Service for the Blind and Physically Handicapped: Friends of libraries for the blind and physically handicapped individuals in North America. Extraído el 25 de febrero de 2016 desde: https://archive.org/details/brailleintonextm00edit
- Clínica Internacional de la Visión Ecuador. (2014). Prevención. Recuperado el 20 de marzo del 2016 desde: http://www.cive.ec/prevencion.php

- Colegio Leonardo Ponce Pozo. (2016). Facebook oficial. Recuperado 13 de marzo de 2016 desde: https://www.facebook.com/colegioleonardoponce/
- Club de Leones Internacional. (2016). Día de Bastón Blanco. Extraído el 27 de febrero de 2016 desde: http://www.lionsclubs.org/SP/our-work/sight-programs/vision-events/white-cane-safety-day.php
- Compañía Coca-Cola. (2015). Share a Coke in Braille: Argentina's Blind Soccer Team

 Recieves Personalized Bottles. Extraído el 26 de febrero de 2016 desde:

 http://www.coca-colacompany.com/stories/share-a-coke-in-braille-argentinas-blind-soccer-team-receives-personalized-bottles/
- Compañía Samsung. (2016). TalkBack en smartphones, una ayuda a la discapacidad visual.

 Extraído el 27 de febrero de 2016 desde: http://www.samsung.com/es/article/talkback-en-smartphones-una-ayuda-a-la-discapacidad-visual
- CONADIS. (2014). Normas Jurídicas en Discapacidad Ecuador. Recuperado el 11 de marzo de 2016 desde: http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/08/Libro-Normas-Jur%C3%ADdicas-en-DIscapacidad-Ecuador.pdf
- Conexiones USFQ. (2014). Runa Tech trae certezas a un mundo de sombras. Recuperado el 20 de marzo del 2016 desde: http://conexiones.usfq.edu.ec/index.php/334-runa-tech-trae-certezas-a-un-mundo-de-sombras
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (2016). Estadísticas Discapacidad. Recuperado el 20 de marzo del 2016 desde:

 http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2016/02/estadisticas_discapacidad.pdf

- Diario La Hora. (2008). Manta, Campaña contra ceguera. Recuperado el 14 de marzo de 2016 desde: http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/769524/1/home/goRegional/Cotopaxi#.Vu9kOMdlmT8
- Dodds, E. (2003). Toxoplasmosis ocular. Extraído el 24 de febrero de 2016 desde: http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0365-66912003001000004&script=sci_arttext
- Estado de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Recuperado el 11 de marzo de 2016 desde:

 http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- FENEDIF. (2008). "Constitución del Ecuador y las leyes que amparan y garantizan los derechos de las personas discapacitadas". Recuperado el 16 de marzo de 2016 desde: http://www.discapacidadesecuador.org/portal/index.php?option=com_content&task=v iew&id=92&Itemid=82
- FOAL. (2016).Instituto especial para niños ciegos "Mariana de Jesús". Recuperado el 13 de marzo de 2016 desde: http://www.foal.es/es/asociaciones/instituto-especial-para-niños-ciegos-mariana-de-jesús
- Fundación Lions Internacional. 2016. Ceguera infantil. Extraído el 24 de febrero de 2016 desde: http://www.lcif.org/SP/our-programs/sight/fighting-diseases/childhood-blindness.php
- Green Screen Magazine. (2015). Coca-Cola hizo latas para personas invidentes. Extraído el 26 de febrero de 2016 desde: http://www.greenscreen.mx/coca-cola-hizo-latas-para-personas-invidentes/
- Hernández, E., Santos. (2016). Organización Nacional de Ciegos de España. Capítulo 1: La deficiencia visual. Extraído el 25 de febrero de 2016 desde:

 http://www.once.es/otros/sordoceguera/HTML/capitulo01.htm

- Ministerio de Asuntos Sociales. (1994). Clasificación Internacional de Deficiencias,
 Discapacidades y Minusvalias. Página 165. Ginzo de Limia: Madrid.
- Ministerio de Salud Pública. (2015). Registro Nacional de Discapacidades. Recuperado el 19 de marzo desde: http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/registro_nacional_discapacidades.pdf
- Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo. Recuperado el 13 de marzo del 2016 desde: http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf
- National Eye Institute. Como Vemos. Extraído el 24 de febrero de 2016 desde: https://nei.nih.gov/healthyeyes/spanish/howwesee_sp
- Navas .M, Hernández, S. (2008). Anoftalmía y microftalmía: descripción, diagnóstico y conducta de tratamiento. Revisión bibliográfica. Extraído el 01 de marzo del 2016 desde: http://www.medigraphic.com/pdfs/revmexoft/rmo-2008/rmo084a.pdf
- Ojos que Sienten. (2014). Página web oficial Ojos que Sienten. Extraído el 26 de febrero de 2016 desde: http://www.ojosquesienten.com/
- Organización Mundial de la Salud. (2011). Informe mundial sobre la discapacidad. Extraído el 28 de febrero desde:

 http://www.sedi.oas.org/ddse/documentos/Discapacidad/ES.pdf
- Organización Mundial de la Salud. 2014. Ceguera y discapacidad visual. Extraído el 24 de febrero de 2016 desde: http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs282/es/
- Organización de las Naciones Unidas. (2014). Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad. Extraído el 24 de febrero de 2016 desde:

 http://www.un.org/disabilities/documents/COP/COP7/CRPD.CSP.2014.2.S.pdf

- Organización Nacional de Ciegos Españoles. 2016. Glosario. Extraído el 28 de febrero desde:

 http://www.once.es/new/servicios-especializados-en-discapacidadvisual/discapacidad-visual-aspectos-generales/documentos/glosario
- Organización Nacional de Ciegos Españoles. 2016. Evaluación de la ceguera y la deficiencia visual. Extraído el 27 de febrero desde: http://www.once.es/new/servicios-especializados-en-discapacidad-visual/discapacidad-visual-aspectos-generales/evaluacion-de-la-ceguera-y-la-deficiencia-visual
- Organización Nacional de Ciegos Españoles. 2016. Concepto de ceguera y deficiencia visual.

 Extraído el 27 de febrero desde: http://www.once.es/new/servicios-especializados-en-discapacidad-visual/discapacidad-visual-aspectos-generales/concepto-de-ceguera-y-deficiencia-visual
- Piñeros I. (2008). Acceso a la información de las personas con discapacidad visual: modelo de servicio para bibliotecas públicas. 1ra edición. Alfagrama Ediciones S.R.L.:

 Argentina.
- Recuero Forniés, A. (1979). Dificultades de los ciegos en el acceso a la información y soluciones que aporta la electrónica. Boletín de Estudios y Documentación del Serene. Págs. 27-44. Extraído el 25 de febrero desde: Piñeros. 2008. El acceso a la información de las personas con discapacidad visual. Pag: 75.
- Sarrazin, L. (2016). Retinopatía diabética: tercera causa de ceguera en Ecuador. Recuperado el 20 de marzo del 2016 desde: http://www.revistavive.com/retinopatia-diabetica-tercera-causa-de-ceguera-en-ecuador/
- Secretaría de Comunicación Pública de Argentina. (2014). Lanzan campaña para mejorar el tratamiento hacia las personas ciegas. Extraído el 25 de febrero de 2016 desde: http://www.prensa.gba.gov.ar/nota.php?idnoticia=33003

- Torres, X. (2016). Nuestro Compromiso 2016, recopilación de actividades de las federaciones de discapacidades. Sección FENCE.
- Unión Mundial de Ciegos. (2014). Preguntas frecuentes sobre los instrumentos de la ONU y de Derechos Humanos. Extraído el 24 de febrero de 2016 desde:

 https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=8&ved=0ahU

 KEwiW8N3ps6PLAhXlg6YKHVF_AK4QFghFMAc&url=http%3A%2F%2Fwww.w

 orldblindunion.org%2FSpanish%2FOur-work%2Fourpriorities%2FDocuments%2FUMC%2520Preguntas%2520frecuentes%2520generales
 %2520CDPD%2520de%2520la%2520ONU.docx&usg=AFQjCNEH4Q_qSHI2HYf1

 o9qUeqFyC8_12A&sig2=_x2vHDZXMYN9sJC0Vsb6tg&bvm=bv.115339255,d.dG
- Vicepresidencia de la República del Ecuador. (2011). Educación sin barreras, Programa de sensibilización. Extraído el 17 de marzo del 2016 desde:

 https://drive.google.com/file/d/0Bxl4LLo2QyyJTFBza3BZdnB4RjA/view?pref=2&pli=1

Y

- Visión 2020. 2012. Cifras de Ceguera en Latinoamérica. Extraído el 24 de febrero de 2016 desde: https://vision2020la.wordpress.com/2014/07/14/cifras-de-ceguera-en-latinoamerica/
- Visión 2020. 2012. Cifras de Ceguera en Latinoamérica. Extraído el 24 de febrero de 2016 desde: https://vision2020la.wordpress.com/2014/07/14/cifras-de-ceguera-en-latinoamerica/
- Vista para todos. (2016). Servicios Fundación Vista Para Todos en Ecuador. Recuperado el 12 de marzo de 2016 desde: http://fundacionvistaparatodos.com/servicios-fundacionvista-para-todos.html
- World Blind Union. (2016). Extraído el 25 de febrero de 2016 desde:

 http://www.worldblindunion.org/Spanish/Our-work/Pages/Position-Statements.aspx

Entrevistas

Puruncajas, M. Presidente FENCE. Entrevista Personal. Realizado el 11 de marzo del 2016.

Calero, R. Coordinador General FENCE. Entrevista Personal. Realizado el 17 de marzo del 2016.

Torres, G. Oftalmóloga Hospital Entrevista Personal. Realizado el 17 de marzo del 2016.